



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA EJECUTIVA

INFORME EJECUTIVO

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL
SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN
XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2007

31 de octubre de 2007



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL JUNTA EJECUTIVA

I. INTRODUCCIÓN

El INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2007 se da cuenta de los trabajos desarrollados por la Junta Ejecutiva durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2007, ello, en cumplimiento del artículo 74 Ter, fracción XVIII, del Código Electoral del Distrito Federal que establece la obligación de este órgano colegiado de informar trimestralmente acerca del desarrollo de sus actividades al órgano superior de dirección del Instituto.

Este informe fue analizado por la Junta Ejecutiva durante su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2007, y mediante acuerdo JE186-07, se aprobó hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Durante el trimestre que se informa, la Junta Ejecutiva realizó 7 sesiones: 4 extraordinarias y 3 ordinarias. Cabe mencionar, que por la naturaleza y relevancia de algunos de los asuntos tratados, en 2 de estas sesiones la Junta Ejecutiva se declaró en sesión permanente, por lo que, en fecha posterior a su respectivo inicio fueron reanudadas y concluidas.

Como resultado de las 7 sesiones del periodo que se informa, se remitieron 17 documentos a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión, y que en su caso, se presentarían a la consideración del Consejo General.

Asimismo, durante dicho periodo, la Junta Ejecutiva recibió 7 documentos para su revisión y estudio, para ser presentados con posterioridad a consideración del Consejo General.

Durante el trimestre que se reporta, la Junta Ejecutiva analizó y, en su caso, aprobó en el ámbito de su competencia 20 documentos más que le fueron presentados y recibió 8 informes.

Adicionalmente, se aprobaron también 7 proyectos de minuta de las sesiones de la Junta Ejecutiva durante el trimestre que se reporta.

Todos los puntos anteriormente citados se detallan en el apartado denominado: "III. ACTIVIDADES REALIZADAS" del informe.

Como resultado de las sesiones celebradas se tomaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes 56 acuerdos, tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

Acuerdos aprobados por sesión	
Sesión	Acuerdos
Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 12 de julio de 2007.	4
Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 24 de julio de 2007.	4
Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 27 de julio de 2007.	7
Décimo Tercera Sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007.	6
Octava Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 30 de agosto de 2007	15
Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 11 de septiembre de 2007.	8
Novena Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, iniciada el 27 de septiembre de 2007 y concluida el día 28 de septiembre de 2007.	12
Total	56

Cada uno de estos acuerdos se detalla en el apartado “IV. SESIONES Y ACUERDOS” inciso “c), Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico”.

Durante las 7 sesiones celebradas en el periodo que se informa, las instancias ejecutivas del Instituto presentaron diversos proyectos y anteproyectos para conocimiento o aprobación de éste órgano colegiado. Dichos documentos fueron distribuidos oportunamente a sus integrantes para que fueran analizados y discutidos en las sesiones que se llevaron a cabo.

A fin de dar mayor precisión al presente informe se hace una clasificación de los mismos, a saber:

- 17 documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión y, que en su caso, fueran presentados posteriormente a la consideración del Consejo General;
- 7 documentos analizados o recibidos por la Junta Ejecutiva para ser presentados a la consideración del Consejo General;
- 20 documentos que fueron presentados a la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, aprobación;
- 8 informes recibidos por la Junta Ejecutiva; y
- 7 proyectos de Minuta de las Sesiones de la Junta Ejecutiva, que fueron aprobados durante el trimestre que se reporta.

El informe también incluye una reseña de cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se informa así como los acuerdos tomados durante las mismas. Por su importancia a continuación se reproducen los acuerdos tomados durante este periodo.

Durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 12 de julio de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE100-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 29 de junio de 2007</i> . Aprobado por unanimidad.
JE101-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento del numeral 3.1 del apartado V3 del <i>Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007</i> , se da por enterada del contenido del <i>Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007</i> .
JE102-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba someter a consideración del Consejo General el <i>Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del Artículo 74 Ter, Fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril a junio de 2007</i> .
JE103-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las <i>Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , aprueba la suscripción de los contratos de comodato que sean necesarios para atender las solicitudes planteadas por el Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, relativas al préstamo en comodato de urnas electrónicas, así como un mil urnas y un mil mamparas respectivamente para ser utilizadas en sus procesos de elección interna; asimismo aprueba solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos que incorpore las observaciones que resulten procedentes y que fueron formuladas por los integrantes de la Comisión de Administración.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 24 de julio de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE104-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto, aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el <i>Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de junio de 2007</i> .

No.	Acuerdos
	para su opinión. Aprobado por unanimidad.
JE105-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción VII y 76 inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la Convocatoria y Lineamientos del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.
JE106-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción VIII del Código Electoral para el Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General el <i>Esquema General para la Reestructuración por Etapas a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , con las observaciones de los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.
JE107-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción IX, del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General los <i>Lineamientos para Regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Servidores, con Motivo de la Modificación o Supresión de Plazas en su Estructura Ocupacional o por Mutuo Consentimiento, y para la Contención y Solución de Conflictos Laborales</i> , con las observaciones de los Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.

Durante la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 27 de julio de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE108-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Décimo primera sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 12 de julio de 2007</i> con las observaciones de la Presidencia de este órgano colegiado, así como de la Dirección Ejecutiva de

No.	Acuerdos
	Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.
JE109-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007</i> , tomando en cuenta las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
JE110-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso " <i>Ética Pública</i> " del <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> .
JE111-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, así como los artículos 98 y 99 fracción II, del <i>Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, la Nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007. Aprobado por unanimidad.
JE112-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 74 Ter, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal así como del artículo 54 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el <i>Formato para la presentación del Informe Programático – Presupuestal</i> , y recomendar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral que realice reuniones de retroalimentación que aporten elementos de mejora al formato con miras a implementarse para el ejercicio 2008. Aprobado por unanimidad.
JE113-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 74 Ter, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General, el <i>Informe del Avance Programático – Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, al 30 de junio de 2007</i> , una vez que éste sea del conocimiento de la Comisión de Administración y de la Contraloría Interna. Aprobado por unanimidad.
JE114-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 48 fracciones III y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba solicitar al Secretario de la Junta Ejecutiva que en cumplimiento del acuerdo JE80-07, reitere la solicitud planteada en el oficio SJE-IEDF/159/07, y

No.	Acuerdos
	que en su carácter de superior jerárquico del Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados le solicite que formule la respuesta que en su caso corresponda, en un plazo breve. Aprobado por unanimidad.

Durante la Décimo Tercera Sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE115-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos con fundamento en el artículo 9 fracciones IX y X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con el propósito de contar con más tiempo para analizar los documentos de la sesión, aprueba declarar en sesión permanente este órgano colegiado y decretar un receso. Aprobado por unanimidad.
JE116-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada de la Información sobre el número de funcionarios inscritos, participantes y evaluados en los cursos " <i>Ética Pública</i> ", " <i>Administración de Documentos y Gestión de Archivos</i> " e " <i>Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</i> ".
JE117-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso " <i>Administración de Documentos y Gestión de Archivos</i> " del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
JE118-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de la actividad 15, del numeral 6.1.2. <i>Calendario de actividades 2007 para la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Tronco Común y en los cursos de los programas de formación y desarrollo 2001, 2002, 2005 y 2006, del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007</i> , aprueba los dictámenes que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondientes a los instructores Mtra. Dulce María Peralta González Rubio, Mtro. Alexander Toirac García, Mtra. Patricia Meraz Ríos, Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco, Ramón Norberto Galindo Villasana, y Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, quienes participarán en los <i>Cursos de Normalización Curricular</i> previstos en el mencionado programa. Aprobado por unanimidad.
JE119-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de la actividad 15, del numeral 6.1.2. <i>Calendario de actividades 2007 para la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Tronco Común y en los cursos de</i>

No.	Acuerdos
	los programas de formación y desarrollo 2001, 2002, 2005 y 2006, del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, aprueba el dictamen que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al instructor Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco, quien impartirá el Módulo 4 "Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal" del tronco común del mencionado programa. Aprobado por unanimidad.
JE120-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de la actividad 18, del numeral 6.1.2. <i>Calendario de actividades 2007 para la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Tronco Común y en los cursos de los programas de formación y desarrollo 2001, 2002, 2005 y 2006, del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007</i>, aprueba los materiales de estudio que se utilizarán en los cursos del proyecto de normalización curricular siguientes: • Manual del curso <i>Estadística Aplicada</i>, elaborado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM. • Manual del curso <i>Negociación y Solución de Conflictos</i>, elaborado y actualizado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM. • Antología y Guía de Estudio del curso <i>Desarrollo de Habilidades del Pensamiento</i>, revisado y validado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM. • Manual del curso <i>Elaboración de Informes</i>, elaborado y validado por la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. • Compilación de lecturas del curso <i>Hermenéutica y Argumentación Jurídica</i>, actualizada en coordinación con el Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco. • Compilación de lecturas del curso <i>Medios de Impugnación en el Distrito Federal</i>, integrada en coordinación con el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Aprobado por unanimidad.

Durante la Octava Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 30 de agosto de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE121-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de julio de 2007, la Minuta correspondiente a la</i>

No.	Acuerdos
	<i>Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2007, así como la Minuta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007, con las observaciones de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</i> Aprobado por unanimidad.
JE122-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, se da por enterada del contenido del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso <i>Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</i>.
JE123-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2007, se da por enterada del Acta de Calificaciones del examen final del curso <i>Administración de Documentos y Gestión de Archivos</i>.
JE124-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 79, inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el numeral 3.1 del apartado V3 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, se da por enterada del <i>Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de julio de 2007</i>.
JE125-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2007</i>.
JE126-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los <i>Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007</i> aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Unidad del Secretariado, la Unidad de Documentación, la Unidad de Informática y la Presidencia del Consejo General. Aprobado por unanimidad.
JE127-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibido el oficio IEDF/DEASPE/1666/07 y posponer su discusión para que sea

No.	Acuerdos
	abordado en la próxima sesión de este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad.
JE128-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con el propósito de hacer un mejor análisis de los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008, aprueba posponer su discusión dándolos por recibidos para que en su caso, en una sesión posterior sean remitidos a las comisiones que en cada caso correspondan para su opinión. Aprobado por unanimidad.
JE129-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir para conocimiento del Consejo General el <i>Informe de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral que en cumplimiento al artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva y posterior conocimiento del Consejo General.</i> Aprobado por unanimidad.
JE130-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, así como los artículos 98 y 99, fracción II, 111 y 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el <i>Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007</i> que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo. Aprobado por unanimidad.
JE131-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en atención a la recomendación expresada en el acuerdo COSPE 061/07, aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo instruya al Centro de Formación y Desarrollo que en coordinación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y la Unidad de Informática, realice las adecuaciones necesarias al sistema informático que se utilizará en la operación del <i>Programa para la Evaluación de Rendimiento durante 2007.</i> Aprobado por unanimidad.
JE132-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XVI del Código Electoral del Distrito Federal se da por enterada del <i>Contenido de la Estadística de Participación Electoral 2006</i> , que presentó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

No.	Acuerdos
	Aprobado por unanimidad.
JE133-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 11, fracción I de las <i>Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , aprueba la Apertura Programática para el año 2008, así como solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral que en coordinación con la Unidad de Informática preparen el <i>Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2008</i> . Aprobado por unanimidad.
JE134-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, así como los artículos 98 y 99, fracción II, 111 y 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba cancelar la instrumentación del mecanismo de transparencia previsto en el <i>Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006</i> . Aprobado por unanimidad.
JE135-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del oficio IEDF/DEASPE/1709/2007 por virtud del cual, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informa que se realizará la convocatoria a los funcionarios de carrera designados como encargados de despacho para participar en el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral y que la Lic. Diana Talavera Flores no participará debido a su calidad de responsable del Centro de Formación y Desarrollo. Aprobado por unanimidad.

Durante la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 11 de septiembre de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE136-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de agosto de 2007</i> . Aprobado por unanimidad.
JE137-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> , se da por enterada del contenido del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso <i>Introducción a la Ley de</i>

No.	Acuerdos
	<i>Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</i>
JE138-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> , se da por enterada del Acta de Calificaciones del curso <i>Administración de Documentos y Gestión de Archivos</i> .
JE139-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del <i>Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> .
JE140-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral</i> .
JE141-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibida y remitir a la Comisión de Administración para su conocimiento, la propuesta de <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i> . Aprobado por unanimidad.
JE142-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibida y remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su conocimiento, la propuesta de <i>Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008</i> . Aprobado por unanimidad.
JE143-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a las Comisiones del Consejo General que en cada caso correspondan, para su opinión, los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008 con las observaciones formuladas por el Presidente de este órgano colegiado, en cuanto a los programas institucionales de Educación Cívica, Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y el de Organización Electoral.

Durante la Novena Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, iniciada el 27 de septiembre de 2007 y concluida el día 28 de septiembre de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE144-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de

No.	Acuerdos
	Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 11 de septiembre de 2007</i> , con las observaciones del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Presidencia de dicho órgano colegiado. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE145-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> , se da por enterada del contenido del acta de calificaciones del examen del curso <i>"Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal"</i> aplicado el 7 de septiembre de 2007.
JE146-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 79, inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el numeral 3.1 del apartado V3 del <i>Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007</i> , se da por enterada del <i>Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto de 2007</i> .
JE147-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2007</i> .
JE148-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los <i>Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007</i> aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE149-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los <i>Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007</i> aprueba remitir para su opinión, tanto a la Comisión de Administración como a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, aclarando que con los recursos de la bolsa institucional, sólo podría comprarse material electoral por la cantidad de hasta \$3,567,913.00 (tres millones, quinientos sesenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 Moneda Nacional).

No.	Acuerdos
	Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE150-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General, el <i>Proyecto Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral</i>. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE151-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento del numeral 6 del apartado "6.2.2. Calendario de actividades del Ciclo de Capacitación 2007" del <i>Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007</i>, aprueba los materiales de estudio correspondientes a los talleres "<i>Liderazgo y Manejo de Persona</i>" y "<i>Motivación y Compromiso Laboral</i>" elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, con las observaciones del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE152-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 41 del <i>Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal</i> y en cumplimiento del numeral 3 del apartado "6.2.2. Calendario de actividades del Ciclo de Capacitación 2007" del <i>Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007</i>, se da por enterada de los dictámenes formulados por el Centro de Formación y Desarrollo respecto a las instructoras Mtra. Patricia Meraz Ríos, Lic. Elsa Cruz-Prieto Pérez, Mtra. Diana Guerra Diéguez, Mtra. Patricia Reyes Crespo y Lic. Claudia Patricia Camiro Torreblanca, quienes impartirán los cursos del citado ciclo de capacitación. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE153-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento del artículo 65, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir para su opinión, a la Comisión de Asociaciones Políticas los anteproyectos siguientes: <i>Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en</i>

No.	Acuerdos
	radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión Ordinaria correspondiente al año dos mil siete, y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, para la difusión de sus actividades ordinarias correspondientes al año dos mil siete, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE154-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se declara en receso para posteriormente concluir con el desahogo del tercer asunto general.
JE155-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba someter a consideración del Consejo General la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007. Aprobado por unanimidad de los presentes.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA EJECUTIVA

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL
SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN
XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2007**

31 de octubre de 2007



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL JUNTA EJECUTIVA

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL
SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN
XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2007**

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO LEGAL	4
III. ACTIVIDADES REALIZADAS	5
IV. SESIONES Y ACUERDOS	10
a) Lista de asistencia a las sesiones de la Junta Ejecutiva	10
b) Desarrollo de las sesiones	11
• DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.	11
• DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2007.	19
• SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2007.	25
• DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, INICIADA EL DÍA 31 DE JULIO Y CONCLUIDA EL 3 DE AGOSTO DE 2007.	32
• OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, DE LA JUNTA EJECUTIVA 30 DE AGOSTO DE 2007.	39
• DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.	57
• NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, INICIADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y CONCLUIDA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007.	67
c) Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico	78

I. INTRODUCCIÓN

A través del presente informe se da cuenta de los trabajos desarrollados por la Junta Ejecutiva durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2007, ello, en cumplimiento del artículo 74 Ter, fracción XVIII, del Código Electoral del Distrito Federal que establece la obligación de este órgano colegiado de informar trimestralmente acerca del desarrollo de sus actividades al órgano superior de dirección del Instituto.

Durante el trimestre que se informa, la Junta Ejecutiva realizó 7 sesiones: 4 extraordinarias y 3 ordinarias. Cabe mencionar, que por la naturaleza y relevancia de algunos de los asuntos tratados, en 2 de estas sesiones la Junta Ejecutiva se declaró en sesión permanente, por lo que, en fecha posterior a su respectivo inicio fueron reanudadas y concluidas.

Como resultado de las 7 sesiones del periodo que se informa, se remitieron 17 documentos a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión, y que en su caso, se presentarían a la consideración del Consejo General.

Asimismo, durante dicho periodo, la Junta Ejecutiva recibió 7 documentos para su revisión y estudio, para ser presentados con posterioridad a consideración del Consejo General.

Durante el trimestre que se reporta, la Junta Ejecutiva analizó y, en su caso, aprobó en el ámbito de su competencia 20 documentos más que le fueron presentados y recibió 8 informes.

Adicionalmente, se aprobaron también 7 proyectos de minuta de las sesiones de la Junta Ejecutiva durante el trimestre que se reporta.

Todos los puntos anteriormente citados se detallan en el apartado denominado: "III. ACTIVIDADES REALIZADAS" del presente informe.

Como resultado de las sesiones celebradas se tomaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes 56 acuerdos, tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

Acuerdos aprobados por sesión	
Sesión	Acuerdos
Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 12 de julio de 2007.	4
Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 24 de julio de 2007.	4
Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 27 de julio de 2007.	7
Décimo Tercera Sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007.	6

Acuerdos aprobados por sesión	
Sesión	Acuerdos
Octava Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 30 de agosto de 2007	15
Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 11 de septiembre de 2007.	8
Novena Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, iniciada el 27 de septiembre de 2007 y concluida el día 28 de septiembre de 2007.	12
Total	56

Cada uno de estos acuerdos se detalla en el apartado "IV. SESIONES Y ACUERDOS" inciso "c), Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico".

II. MARCO LEGAL

El treinta de diciembre de dos mil tres se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal. En dicha reforma se adicionaron los artículos 74 Bis y 74 Ter, y con ello, se dio fundamento a la creación y funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El artículo 74 Bis del mencionado ordenamiento dispone que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se reunirá por lo menos una vez al mes; asimismo, señala la forma de integración de la misma y ordena que para su organización y funcionamiento se regirá por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobado en sesión pública de fecha 25 de marzo de 2004 y entró en vigor el 19 de junio del mismo año.

Sus atribuciones se encuentran reguladas por el artículo 74 Ter, del Código Electoral del Distrito Federal. El presente informe se rinde en cumplimiento de la fracción XVIII de dicho numeral que textualmente dispone:

“Artículo 74 Ter. Las atribuciones de la Junta Ejecutiva serán las siguientes:

...

XVIII. Informar al Consejo General, en forma trimestral, del desarrollo de sus actividades, por conducto del Secretario Ejecutivo;

...”

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante las 7 sesiones celebradas en el periodo que se informa, las instancias ejecutivas del Instituto presentaron diversos proyectos y anteproyectos para conocimiento o aprobación de éste órgano colegiado. Dichos documentos fueron distribuidos oportunamente a sus integrantes para que fueran analizados y discutidos en las sesiones que se llevaron a cabo.

A fin de dar mayor precisión al presente informe se hace una clasificación de los mismos, a saber:

- 17 documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión y, que en su caso, fueran presentados posteriormente a la consideración del Consejo General;
- 7 documentos analizados o recibidos por la Junta Ejecutiva para ser presentados a la consideración del Consejo General;
- 20 documentos que fueron presentados a la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, aprobación;
- 8 informes recibidos por la Junta Ejecutiva; y
- 7 proyectos de Minuta de las Sesiones de la Junta Ejecutiva, que fueron aprobados durante el trimestre que se reporta.

A continuación, se detallan los puntos antes citados:

- A. DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA A LAS COMISIONES PERMANENTES Y PROVISIONALES DEL CONSEJO GENERAL PARA SOLICITAR SU OPINIÓN Y, QUE EN SU CASO, FUERAN PRESENTADOS POSTERIORMENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.
1. Nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007.
 2. Informe de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral que en cumplimiento al artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva y posterior conocimiento del Consejo General.
 3. Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral.
 4. Propuesta de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.
 5. Propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
 6. Anteproyecto del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008.
 7. Anteproyecto del Programa relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008.
 8. Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
 9. Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008.

10. Anteproyecto del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008.
11. Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2008.
12. Anteproyecto del Programa de Educación Cívica 2008.
13. Anteproyecto de Programa Institucional de Organización Electoral 2008.
14. Anteproyecto de Programa Institucional de Geografía Electoral 2008.
15. Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008.
16. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión Ordinaria correspondiente al año dos mil siete.
17. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, para la difusión de sus actividades ordinarias correspondientes al año dos mil siete.

B. DOCUMENTOS ANALIZADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA PARA SER PRESENTADOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

1. Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del Artículo 74 Ter, Fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril a junio de 2007.
2. Convocatoria y Lineamientos del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
3. Esquema General para la Reestructuración por Etapas a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Lineamientos para Regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Servidores, con Motivo de la Modificación o Supresión de Plazas en su Estructura Ocupacional o por Mutuo Consentimiento, y para la Contención y Solución de Conflictos Laborales.
5. Informe del Avance Programático – Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, al 30 de junio de 2007.

6. Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
7. Propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.

C. OTROS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.

1. Solicitudes planteadas por el Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, relativas al préstamo en comodato de urnas electrónicas, así como un mil urnas y un mil mamparas respectivamente para ser utilizadas en sus procesos de elección interna.
2. Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso "Ética Pública" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
3. Formato para la presentación del Informe Programático – Presupuestal.
4. Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
5. Dictámenes que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondientes a los instructores Mtra. Dulce María Peralta González Rubio, Mtro. Alexander Toirac García, Mtra. Patricia Meraz Ríos, Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco, Ramón Norberto Galindo Villasana, y Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, quienes participarán en los Cursos de Normalización Curricular del Programa Institucional de Formación y Desarrollo 2007.
6. Dictamen que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al instructor Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco, quien impartirá el Módulo 4 "Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal" del tronco común del Programa Institucional de Formación y Desarrollo 2007.
 - ♦ Materiales de estudio que se utilizarán en los cursos del proyecto de normalización curricular siguientes:
 - ♦ Manual del curso Estadística Aplicada, elaborado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM.
 - ♦ Manual del curso Negociación y Solución de Conflictos, elaborado y actualizado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM.
 - ♦ Antología y Guía de Estudio del curso Desarrollo de Habilidades del Pensamiento, revisado y validado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM.

- ♦ Manual del curso Elaboración de Informes, elaborado y validado por la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.
 - ♦ Compilación de lecturas del curso Hermenéutica y Argumentación Jurídica, actualizada en coordinación con el Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco.
 - ♦ Compilación de lecturas del curso Medios de Impugnación en el Distrito Federal, integrada en coordinación con el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
7. Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (2ª entrega).
 8. Acta de Calificaciones del examen final del curso Administración de Documentos y Gestión de Archivos.
 9. Solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Unidad del Secretariado, la Unidad de Documentación, la Unidad de Informática y la Presidencia del Consejo General.
 10. Oficio IEDF/DEASPE/1666/07 relativo a los ajustes al contenido financiero del presupuesto anual asignado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para transferir recursos a la partida 3601 Gastos de Propaganda de la Unidad de Comunicación Social por la cantidad de \$1,996,500.00 (Un millón novecientos noventa y seis mil quinientos pesos, 00/100 M. N.), que propone la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
 11. Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.
 12. Contenido de la Estadística de Participación Electoral 2006 que presentó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
 13. Propuesta de Apertura Programática para el año 2008.
 14. Oficio IEDF/DEASPE/1709/2007 por virtud del cual, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informa que se realizará la convocatoria a los funcionarios de carrera designados como encargados de despacho para participar en el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral y que la Lic. Diana Talavera Flores no participará debido a su calidad de responsable del Centro de Formación y Desarrollo.
 15. Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
 16. Acta de Calificaciones del curso Administración de Documentos y Gestión de Archivos.
 17. Acta de calificaciones del examen del curso "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal" aplicado el 7 de septiembre de 2007 (3ª entrega).
 18. Solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad

de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

19. Materiales de estudio correspondientes a los talleres "Liderazgo y Manejo de Personal" y "Motivación y Compromiso Laboral" elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.
20. Dictámenes formulados por el Centro de Formación y Desarrollo respecto a las instructoras Mtra. Patricia Meraz Ríos, Lic. Elsa Cruz-Prieto Pérez, Mtra. Diana Guerra Diéguez, Mtra. Patricia Reyes Crespo y Lic. Claudia Patricia Camiro Torreblanca, quienes impartirán los cursos del citado ciclo de capacitación.

D. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA EJECUTIVA.

1. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007.
2. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007.
3. Información sobre el número de funcionarios inscritos, participantes y evaluados en los cursos "Ética Pública", "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" e "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".
4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de julio de 2007.
5. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2007.
6. Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
7. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto de 2007.
8. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2007.

E. PROYECTOS DE MINUTA DE LAS SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA QUE FUERON APROBADOS DURANTE EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA.

Minuta	Sesión en la que fue aprobada
1. Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 29 de junio de 2007.	Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 12 de julio de 2007.
2. Minuta correspondiente a la Décimo primera sesión extraordinaria de la Junta	Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 27 de julio de

Minuta	Sesión en la que fue aprobada
Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 12 de julio de 2007.	2007.
3. Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de julio de 2007.	Octava Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 30 de agosto de 2007.
4. Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2007.	
5. Minuta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007.	
6. Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de agosto de 2007.	Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 11 de septiembre de 2007.
7. Minuta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 11 de septiembre de 2007.	Novena Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, iniciada el 27 de septiembre de 2007 y concluida el día 28 de septiembre de 2007

IV. SESIONES Y ACUERDOS

Cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se informa fue convocada por el Presidente de la Junta Ejecutiva en apego a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La asistencia, participación y desarrollo de las sesiones se da cuenta a continuación:

a) Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva al inicio de las sesiones.

Sesión	Fecha de celebración	Integrantes					
		Isidro H. Cisneros Ramírez	Oliverio Juárez González	Laura Rebeca Martínez Moya	Alfredo E. Ríos Camarena	Ivan Huesca Licona	Carlos Nava Pérez
11ª Extraordinaria	12 de julio de 2007	√	√	√	√	√	√
12ª Extraordinaria	24 de julio de 2007	√	√	√	√	√	
7ª Ordinaria	27 de julio de 2007	√	√	√	√	√	√
13ª Extraordinaria	Inicio 31 de julio	√	√	√	√	√	√
	Conclusión 3 de agosto de 2007	√	√	√	√	√	√
8ª Ordinaria	30 de agosto de 2007	√	√	√	√	√	√
14ª Extraordinaria	11 de septiembre de 2007	√	√	√	√	√	√
9ª Ordinaria	Inicio 27 de septiembre de 2007	√	√	√	√	√	√
	Conclusión 27 de septiembre de 2007	√	√	√	√		√

Mediante oficio DEOyGE/1060/07 de fecha 26 de septiembre de 2007, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral informó a la Secretaría de la Junta Ejecutiva que fue comisionado para asistir al V Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica motivo por el cual se ausentó de la sesión.

b) Desarrollo de las sesiones.

- **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día doce de julio de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la décimo primera sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asociaciones Políticas, el presidente y el propio Secretario, estando presentes seis integrantes de la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Junta Ejecutiva informó que el Tribunal Electoral del Distrito Federal emitió una resolución por la que se revoca el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se*

creaban dos Comisiones Provisionales para supervisar y dar seguimiento a las actividades realizadas por las Unidades Técnicas y la Contraloría Interna del Instituto. Y aclaró que ésta ayuda a reencausar el trabajo institucional y clarifica las funciones, atribuciones y obligaciones que tiene cada uno de los servidores públicos que trabajan en la institución.

Por instrucción del Presidente, el Secretario de la Junta Ejecutiva procedió a verificar el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

- 1.- Análisis y en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 29 de junio de 2007.
- 2.- Análisis del Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007.
- 3.- Análisis del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del Artículo 74 Ter, Fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo Abril a Junio de 2007.
- 4.- Análisis de las opiniones de las Comisiones del Consejo General respecto de las solicitudes siguientes:
 - a.- Del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las Urnas Electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las Dirigencias Delegacionales de dicho partido político.
 - b.- Del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de Delegados al X Congreso de dicho instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 29 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez solicitó que se incluyera su nombre en la lista de asistencia de la minuta correspondiente, ya que no se incorporó al inicio de la sesión, pero si se integró posteriormente.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el acuerdo JE100-07.

En forma inmediata, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2.- Análisis del Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en los artículos 23 segundo párrafo y 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo para que abundara en el contenido del informe de referencia.

La Lic. Diana Talavera Flores señaló que el informe que se presentó fue para dar cumplimiento al numeral 3.1 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral mismo que establece elaborar un informe mensual de vacantes; ponerlo a consideración de la Junta Ejecutiva y de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Comentó que el informe está actualizado al mes de junio; en el cual se observan 49 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, 24 corresponden a oficinas centrales y 25 a los órganos desconcentrados y aclaró que el documento contiene la información del mes de mayo, ya que no se presentaron nuevas vacantes.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento de referencia.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE101-07.

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3.- Análisis del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del Artículo 74 Ter, Fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo Abril a Junio de 2007.

A continuación, el Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

Al no existir comentario alguno, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE102-07.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4.- Análisis de las opiniones de las Comisiones del Consejo General respecto de las solicitudes siguientes:

a.- Del Partido Acción Nacional para que se le otorguen en comodato las Urnas Electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los próximos procesos de renovación de las Dirigencias Delegacionales de dicho partido político.

b.- Del Partido de la Revolución Democrática referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de Delegados al X Congreso de dicho instituto político, a efectuarse el 15 de julio del año en curso.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó a los integrantes de dicho órgano que fue recibido en la Presidencia un escrito sin número suscrito por Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta del Comité Directivo Regional en el Distrito Federal del Partido Acción Nacional, en el cual planteaba la solicitud referida.

Respecto de esta solicitud, la Comisión de Organización y Geografía Electoral en su cuarta sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2007, emitió el siguiente acuerdo:

"Con base en el artículo 69, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal y a fin de dar seguimiento al proyecto

18.02.0810.07, denominado Promover el uso de la urna electrónica en el Distrito Federal, establecido en el Programa Operativo Anual 2007, y en atención al oficio SECG-IEDF/2068/07 del Secretario Ejecutivo; la Comisión del Organización y Geografía Electoral aprueba que no tiene objeción respecto de la solicitud presentada por la Presidenta del Comité Directivo Regional en el Distrito Federal, del Partido Acción Nacional, en el sentido de que se le otorguen urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal para ser utilizadas en los próximos procesos internos de renovación de sus dirigencias, en los términos de la solicitud correspondiente, siempre y cuando el contrato que se suscriba al efecto, observe la legislación y la normatividad aplicable, y en el mismo, se garantice la seguridad de los equipos que se otorguen. Asimismo, en el entendido de que el Instituto Electoral del Distrito Federal, al acceder al préstamo de los equipos, no adquiere responsabilidad alguna en la organización ni en los resultados de los procesos internos en que se utilicen urnas electrónicas propiedad del Instituto. Así también, considerando las observaciones del Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, en el sentido de que la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, considere en el contrato respectivo los aspectos de asesoría técnica y logística que, en su caso, proporcionará el Instituto".

Asimismo, la Comisión de Administración durante su cuarta sesión extraordinaria iniciada el día 11 de julio y finalizada el día de 12 de julio ambos del 2007, tomó el siguiente acuerdo:

"1.1/07/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad, a la solicitud del Partido Acción Nacional, para que se le otorguen en comodato las urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal para las próximos procesos de renovación de las dirigencias delegacionales de dicho partido político siempre y cuando el contrato que se suscriba al efecto, observe la legislación y normatividad aplicable, y en el mismo se garantice la seguridad de los equipos que se otorguen".

Con relación a la segunda solicitud, informó que fue recibido el Oficio PRD/IEDF/41/03-07-07, de 3 de julio de 2007, suscrito por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral del Distrito Federal que contiene la solicitud referente al préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas.

Al respecto, la Comisión de Administración tomó el siguiente acuerdo:

"2.1/07/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad, a la solicitud del Partido de la Revolución Democrática referente al

préstamo en comodato de un mil urnas y un mil mamparas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para utilizarlas en la elección interna de delegados al X Congreso de dicho instituto político, a efectuarse el 15 de julio de año en curso, siempre y cuando el contrato que se suscriba al efecto, observe la legislación y normatividad aplicable, y en el mismo se garantice la seguridad de los materiales que se otorguen”.

Asimismo aclaró que este asunto se somete a la consideración de la Junta Ejecutiva atento a lo dispuesto por las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, que a la letra dicen:

“El Instituto, a través del Secretario Ejecutivo o bien por conducto del servidor público con poder para tal efecto, podrá celebrar contratos de comodato con otros organismos autónomos, dependencias y entidades del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como con gobiernos estatales y municipales, en la inteligencia que deberán preverse los mecanismos de seguimiento y control de las acciones derivadas de dichas operaciones.

De igual forma, se podrán celebrar contratos con comodatarios distintos a los señalados anteriormente.

De ambos contratos de comodato, se deberá contar previamente con la opinión de la Comisión y la aprobación de la Junta, debiendo informar de ello al Consejo”.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva las solicitudes planteadas.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez manifestó que con relación al asunto de las urnas electrónicas, resulta de mayor importancia que en el instrumento jurídico que se celebre entre ambas partes, queden bien señaladas las responsabilidades del Instituto en torno a estos procesos selectivos del Partido Acción Nacional, ya que habrán de participar funcionarios de este instituto en apoyo al mecanismo del uso de las urnas electrónicas y dejar claro que se participa con el carácter de asesoría y auxilio, y que de modo alguno podría representar una especie de entrada a la vida interna del partido. Solicitó que sea el área jurídica quien tome las medidas necesarias para que no se preste a una mala interpretación del contrato próximo a firmar.

El Presidente de la Junta Ejecutiva se adhirió a la propuesta antes planteada y acotó que el instituto apoyará siempre y en todo momento las actividades

que tengan por objeto el fortalecimiento de sistema de partidos en el Distrito Federal.

Señaló que se debe vigilar que los materiales que se ofrecen en préstamo regresen en buenas condiciones. Y preguntó al Lic. Carlos Nava Pérez si existía algún adeudo por el regreso de material en malas condiciones. Manifestó que existen importantes lagunas en el Código Electoral al respecto, en cuanto al apoyo que se pueda otorgar a los partidos políticos para la elección de sus dirigentes, o a jefes delegacionales para validar consultas originadas por los usos y costumbres del lugar.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó que en el oficio que suscribe la presidenta del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, hace alusión a que son dos periodos en los cuales se va a llevar la elección, uno que será el próximo fin de semana y el otro será en el mes de septiembre por lo que preguntó si se suscribiría otro contrato o se contemplaría en el mismo.

El Secretario de la Junta Ejecutiva manifestó que el propio proyecto de contrato de comodato lo resuelve, ya que en la cláusula segunda, dice que el Partido Acción Nacional será el único responsable en la toma de decisiones, organización y resultados de la elección interna de presidentes de los comités delegacionales del PAN en el Distrito Federal, por lo que deslinda al Instituto Electoral del Distrito Federal de cualquier responsabilidad sobre la misma.

El Lic. Ivan Huesca Licona aclaró que por lo que hace a la duda de que en el mes de septiembre hubiera la elección de otros presidentes de Comités Directivos Delegacionales del PAN, no se quiso plasmar en el contrato, ante la eventualidad de la fecha de la celebración, que existiera la disponibilidad del número de urnas que se requieran y si efectivamente para entonces se utilizarían o no las urnas electrónicas.

El Lic. Carlos Nava Pérez informó que no existe ningún adeudo, respecto a los daños causados a nuestros equipos.

Aclaró que el Instituto tiene en cumplimiento a lo que la propia norma establece sobre administración, destino final y baja de bienes del Instituto. Manifestó que están aseguradas tanto las urnas electrónicas como el material electoral y mencionó que lo único que se requiere para darle vigencia a la póliza es informarle a la compañía aseguradora el tiempo que estarán las urnas fuera, desde su salida de las instalaciones del Instituto hasta su regreso para que se abra la cobertura, tanto por daños como por robo y algún otro siniestro que pueda ocurrir.

En el caso de los materiales electorales, también están asegurados en sus contenidos y en ese sentido como se trata no del contenido integral del paquete electoral, se requiere saber qué parte de esos contenidos van a estar afuera y cuánto tiempo para igualmente activar la póliza de seguros.

El Lic. Ivan Huesca Licona aclaró que las urnas electrónicas se proporcionarían al Partido Acción Nacional a partir del día 13 de julio, con el compromiso de que se regresen el día 16.

En cuanto a las urnas y cancelas que se le prestarán al PRD la entrega es el día 13 de julio del año en curso, con el compromiso de regresar a más tardar el día 20 de los corrientes.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que en relación al préstamo que se realiza al PRD, y ya que recientemente en el Comité de Adquisiciones se aprobó una cantidad de cerca de 680 mil pesos para la restauración de mamparas y cancelas; nace la inquietud en el sentido de que aunque en la cláusula sexta se definen claramente las condiciones para que el PRD se comprometa a tener el debido cuidado del material, subrayar la importancia de éste para el Instituto.

El Presidente de la Junta Ejecutiva informó que este tema ha sido en distintas ocasiones tratado por las señoras y los señores Consejeros Electorales y preocupados por esta situación, el contrato ha sido perfeccionado jurídicamente para proteger todavía de mejor forma al Instituto frente a posibles daños o pérdidas del material y solicitó que se agregaran las observaciones vertidas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El Secretario de la Junta Ejecutiva leyó la propuesta de acuerdo a votar por los integrantes de la Junta.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez sugirió que derivado del comentario que hizo el Lic. Iván Huesca Licona al responderle una de sus preguntas, concluyó que habrá de celebrarse otro contrato y sugirió que sería más fácil aprobar solamente que se lleve a cabo el contrato de comodato, sean cuales sean los términos en que tenga que ir y aclaró que si lo aprobara la Junta como está señalado en el acuerdo leído, se verían en la necesidad de volver a sesionar para estudiar un segundo contrato de comodato que permita el préstamo de las urnas en la segunda etapa de las selecciones del Partido Acción Nacional, por lo que propuso que se dejara abierto el punto y se aprobara en lo general.

El Lic. Iván Huesca Licona aclaró que en el contrato se está fijando el número de urnas que se le van a proporcionar al partido en esta ocasión y que para las próximas elecciones que celebrarán en el mes de septiembre, no se tiene la certeza de cuantas urnas electrónicas se utilizarán.

Por lo que hace a la suscripción del contrato de comodato con el PRD en la cláusula sexta, en su segundo párrafo se menciona que las cantidades a cubrir en el caso de que hubieran faltantes o daños a los bienes, serán fijadas de conformidad con los costos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de

Organización y Geografía Electoral. Sin embargo, dicha Dirección Ejecutiva no puede fijar los costos, por lo que tendría que hacerlo la DEASPE, que es la dirección encargada de las adquisiciones.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena aclaró que la Junta sólo aprueba que se haga un préstamo o no y las características propias del contrato no son competencia de la Junta Ejecutiva, manifestando que quienes los suscriben son las áreas involucradas; como son: el Secretario Ejecutivo y dos de los integrantes de la Junta, pero en su carácter de directores ejecutivos.

El Secretario de la Junta Ejecutiva hizo una propuesta de punto de acuerdo que a la letra dice “si se aprueba la suscripción de los contratos de comodato que sean necesarios para atender las solicitudes del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática”.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE103-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión.

- **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2007.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día veinticuatro de julio de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes cinco integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente

de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1.- Análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de junio de 2007.

2.- Análisis de la Convocatoria y Lineamientos del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3.- Análisis del Esquema General para la Adecuación por Etapas a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4.- Análisis de los Lineamientos para Regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Servidores, con motivo de la modificación o supresión de plazas en su estructura ocupacional o por mutuo consentimiento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1.- Análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en los artículos 23 segundo párrafo y 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo para que abundara sobre el contenido del informe en comento.

La Lic. Diana Talavera Flores comentó que el informe contiene la información de las vacantes del Servicio Profesional Electoral generadas de enero del 2003 al 30 de junio de 2007, las cuales se encuentran desagregadas por áreas, cargo y año, así como la distribución de las mismas entre las oficinas centrales y los órganos desconcentrados y que el informe se presenta para dar cumplimiento al artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

El Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que el informe se presentará ante el Consejo General en cumplimiento del artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y sugirió que antes de su aprobación, este documento sea remitido para su opinión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE104-07.

En forma inmediata, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2.- Análisis de la Convocatoria y Lineamientos del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó a los integrantes de la Junta Ejecutiva que fue recibido el oficio DECEyEC/772/07, por virtud del cual la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remite los documentos que se ponen a consideración y que en su caso, deberán ser presentados ante el Consejo General.

Asimismo manifestó que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante acuerdo CCEyEC 045-E4/07, emitió opinión favorable respecto a los documentos correspondientes al desarrollo del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Dicho acuerdo fue tomado en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes los documentos mencionados.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya informó que por segunda ocasión, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pretende realizar un concurso dirigido a los niños de nueve a diecisiete años, en tres categorías, con el fin de divulgar los valores relativos a la democracia, como son el diálogo, la participación, la tolerancia, el respeto, la legalidad y la responsabilidad.

Asimismo se ponen a consideración del órgano, la convocatoria y los lineamientos, que establecen las fechas, así como las actividades relativas al concurso en mención.

Agregó que la convocatoria, sería publicada en los diarios de mayor circulación, los días 25 y 26 de agosto y se recibirían todos los trabajos de los

niños a partir de la última semana de agosto, que es el inicio de clases, a través de las direcciones distritales, y en oficinas centrales; el cierre sería el 1 de octubre y los resultados están previstos que sean publicados el 3 y 4 de noviembre.

El Lic. Iván Huesca Licona señaló que aún y cuando entendía que el proyecto de acuerdo que se acompañó a la Convocatoria y los Lineamientos del Concurso de Cuento, no es competencia de la Junta Ejecutiva su aprobación. Consideraba conveniente hacer algunas precisiones en el afán de mejorar dicho documento.

Planteó que en el considerando 11, se menciona que la Junta Ejecutiva aprobaría el Anteproyecto del Consejo General por el que se aprueba dicha convocatoria, al respecto sugirió que debería eliminarse esta mención, ya que la Junta Ejecutiva si tiene atribuciones para aprobar la convocatoria o revisarla, así como los lineamientos; no así el anteproyecto de acuerdo correspondiente, lo anterior fundado en que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en el artículo 74 Ter, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, establece la atribución de revisar los criterios y lineamientos necesarios para el cumplimiento de los programas institucionales que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Lic. Iván Huesca Licona y planteó la posibilidad de que en la convocatoria se hiciera referencia al momento en que se daría a conocer y como estaría integrado el jurado calificador, datos que sí se establecen en los lineamientos. Argumentó que es un tema añejo y que se ha dado en esos momentos establecer cómo y cuándo se integran los jurados calificadores.

El Lic. Iván Huesca Licona compartió las observaciones del Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez y mencionó que los nombres del jurado podrían darse a conocer una vez recibidos los trabajos por parte de los niños y jóvenes.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya se comprometió a atender las observaciones planteadas, buscando la manera de publicar los nombres del jurado antes de la premiación y después de la publicación de los ganadores.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con la misma salvedad que la planteada por el Lic. Iván Huesca sugirió que se agregara en los considerandos del anteproyecto, que la Convocatoria y los Lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el pasado 20 de julio.

Comentó también que en el documento relativo a los lineamientos del segundo Concurso Infantil y Juvenil en la página 2 detectó algunos errores de estilo y citó como ejemplo que en la página dos se menciona el artículo 52 del

Código Electoral del Distrito Federal, que se refiere a uno de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo a *"contribuir al desarrollo y divulgación de la cultura democrática"*, consideró sería conveniente agregar el inciso f) que se refiere específicamente a *"coadyuvar a la difusión de la cultura democrática"*. En el mismo sentido sugirió que en el tercer párrafo, en donde se mencionan los medios de difusión del concurso, se realice en el sitio de Internet del Instituto, para que no sólo se difunda en medios impresos de comunicación.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE105-07

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3.- Análisis del Esquema General para la Adecuación por Etapas a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que el documento incorpora en su contenido observaciones y comentarios de los Consejeros Electorales, Fernando José Díaz Naranjo, Carla A. Humphrey Jordan, Yolanda C. León Manríquez, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano; destacando que fueron atendidas la mayoría de las observaciones y algunas se atendieron de manera parcial, toda vez que de un mismo asunto existía más de una opinión.

Sugirió la modificación del título del documento que se analiza, ello en atención a lo establecido en el artículo 173, fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal que establece que:

"La relación laboral entre el Instituto y su personal podrá darse por terminada en los siguientes casos:

....

V. En el caso de reestructuración o reorganización institucional que implique la modificación o supresión de cargos o puestos de la estructura ocupacional, el trabajador tendrá derecho a la indemnización en términos de la ley de la materia".

Siendo que el Estatuto habla de reestructuración y no de *"adecuación a la estructura"*, propuso que el documento se titulara *"Esquema General para la Reestructuración por Etapas a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal"*.

A continuación, el Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó que el esquema de reestructuración está estructurado en buenos términos y que las etapas que se contemplan son adecuadas y sugirió que en las siguientes etapas, en caso de ser aprobado el esquema de adecuación de la estructura, se pudiera pensar en un grupo de trabajo en donde se involucren más a los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE106-07.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

4.- Análisis de los Lineamientos para Regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Servidores, con motivo de la modificación o supresión de plazas en su estructura ocupacional o por mutuo consentimiento.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que se les estaba haciendo una versión de los Lineamientos en la cual se incorporan las observaciones y comentarios de los Consejeros Electorales, Carla A. Humphrey Jordan, Yolanda C. León Manríquez, Ángel Rafael Díaz Ortiz y la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

A continuación, el Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

El Lic. Iván Huesca Licona observó que existen tres supuestos que tratan de normar los Lineamientos, uno con motivo de la modificación o supresión de plazas y la estructura ocupacional, el segundo por mutuo consentimiento y el tercero en los casos cuando ya hay de por medio un juicio laboral entre los servidores públicos y el Instituto; sugirió considerar la posibilidad de modificar el título del documento a fin de que se considerara el último supuesto que está contemplado en el título tercero del documento.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez manifestó haber enviado diversas observaciones, la mayoría de forma y algunas que tienen que ver con cuestiones de derecho laboral.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE107-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión.

- **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2007.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día veintisiete de julio de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la séptima sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes seis integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

- 1.- Análisis y en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 12 de julio de 2007.

- 2.- Análisis del Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2007.

- 3.- Presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso "Ética Pública" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

- 4.- Análisis y en su caso, aprobación de la nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

5.- Análisis y en su caso, aprobación del formato para la presentación del Informe Programático Presupuestal, que en cumplimiento del artículo 54 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, propone la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

6.- Análisis y en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General, el Informe del Avance Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de julio de 2007.

7.- Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 12 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

El Lic. Iván Huesca Licona hizo entrega de algunas observaciones a la versión del documento en cuestión.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE108-07.

En forma inmediata, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2.- Análisis del Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya hizo entrega de algunas observaciones de forma del documento.

Al no existir más comentarios se generó el Acuerdo JE109-07.

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3.- Presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones y la Estadística de los Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso "Ética Pública" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó a los integrantes de la Junta que se hacía entrega de sobres cerrados con la leyenda de confidencial, que contenían los documentos aludidos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en los artículos 23 segundo párrafo y 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con el propósito de que abundara sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera Flores, en uso de la palabra, comentó que la entrega de las calificaciones se hace con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado y aprobado por la Junta Ejecutiva respecto de los criterios del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007; expresó que el periodo de exámenes no ha concluido y que a su término se entregarán también las actas de calificaciones de los cursos restantes. Asimismo señaló que el número de funcionarios que asistieron al curso fue de 35, así como la calificación máxima y mínima obtenidas, las asistencias y el total de funcionarios inscritos, que debió ser de 56, pero que por carga de trabajo y periodos vacacionales, no se llegó a la meta propuesta por el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, preguntó qué alternativas se tienen para las personas que no acreditaron y aquellas que no se presentaron.

La Lic. Diana Talavera Flores comentó, que esa sería una propuesta que tendría que hacer la Dirección Ejecutiva, a través del Centro de Formación y Desarrollo, para ser sometida a la consideración de la Junta Ejecutiva, ya que en el programa aprobado, no se establecen oportunidades para aquellas personas que no acreditaron. Señaló que pudiera realizarse un segundo examen y reprogramar los mismos.

Al no existir más comentarios, se generó el Acuerdo JE110-07.

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

4.- Análisis y en su caso, aprobación de la nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en los artículos 23 segundo párrafo y 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con el propósito de que abundara sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera Flores, presentó a la consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva, el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007, resultado de las diversas inquietudes presentadas en diferentes instancias de este Instituto, así como de las sugerencias y propuestas presentadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Señaló que este es el primer paso para encontrar el mecanismo adecuado para evaluar a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral. Destacó que se hicieron ajustes al programa, entre los que se mencionó tres: el primero, se reitera la figura del jefe a cargo, a efecto de que la evaluación sea más directa y simple, es decir que solamente evaluará el jefe inmediato y se mantiene la mecánica de la evaluación bi-direccional, en donde el subordinado también evaluará al jefe. El segundo ajuste, incorpora una escala de calificación con puntaje de rangos de actuación y la definición del significado de las calificaciones en términos de las características del cumplimiento de las actividades, con el objetivo de que el evaluador pueda matizar el rendimiento observado en el funcionario evaluado. Y el tercero, propone una nueva composición para comité de revisión, y se incorpora la función de restar el cumplimiento del programa en los términos de verificar que los resultados de la evaluación estén acordes al desempeño de los funcionarios. Estas sugerencias estarán a consideración de la Junta Ejecutiva y en su momento a la consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento y la propuesta presentada.

El Lic. Iván Huesca Licona, expresó una felicitación al Centro de Formación y Desarrollo, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral por el estupendo documento presentado, sólo lamentó que se excluyera la posibilidad de la auto-evaluación de los funcionarios y que habría que sopésarlo para el 2008, en donde se le pueda permitir al

funcionario que se evalúe, no tan sólo con una escala rígida de calificación, sino que en cada punto, por ejemplo, un 8 y un equivalente “malo”, “bueno”, “superior”, es decir que se permita al servidor público evaluarse con mayor precisión.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, externó su felicitación al Centro Formación y Desarrollo por el trabajo presentado, y sugirió que en lo futuro se envíen los acuses de cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral que van a tomar determinado curso, en medio magnético, ya que hacerlo mediante comunicación escrita implica el gasto excesivo de papel.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, propuso que este documento sea remitido a la COSPE para que sus integrantes tengan conocimiento de la misma.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE111-07.

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

5.- Análisis y en su caso aprobación del formato para la presentación del Informe Programático Presupuestal, que en cumplimiento del artículo 54 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, propone la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que la Comisión de Administración, durante su Tercera Sesión Ordinaria iniciada el 17 de mayo de 2007 y concluida el 28 del mismo mes y año, tomó el acuerdo 07/05/07, inciso a) por virtud del cual solicitó un nuevo modelo de Informe Programático Presupuestal.

A continuación, el Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, indicó que se realizó una reunión con cada una de las áreas ejecutivas y técnicas, con el personal responsable de integrarlas, y sugirió que se realizara una nueva reunión de retroalimentación para conocer cuales fueron las dificultades y sugerencias en cuanto a la integración de este informe.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, planteó dudas respecto del formato. Explicó que el formato se ajusta a aquellos programas que tienen metas cuantificables, pero no establece cómo se van a reflejar los logros en los programas que tienen metas no cuantificables en dichos informes.

El Lic. Carlos Nava Pérez, señaló que efectivamente el formato atiende fundamentalmente aquellas metas en donde existe una cuantificación en la unidad de medida, en los casos en los que no se establezca una unidad de medida, los proyectos sólo son cuantificables al cierre del ejercicio programático presupuestal y existe una justificación. El formato incluye un espacio al final para anotar un concepto de justificación de las variaciones físicas en el trimestre, y que cuando la meta no sea cuantificable y presente algún problema de cumplimiento a lo largo del ejercicio se puede plantear en la parte conducente del informe.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, comentó que en varias áreas existen programas que tienen metas no cuantificables, y que es necesario reportar el avance de los programas de manera parcial, y que en cada trimestre se pudiera tener un formato en donde se consiguiera reflejar aquellos programas que no son cuantificables, para que se pueda apreciar el avance de los programas sin necesidad de llegar hasta el final del ejercicio, es decir, que al menos el reporte sea homogéneo.

El Lic. Carlos Nava Pérez, expresó que el formato que se analiza, se refiere al Programa Operativo Anual 2007, y que los proyectos con metas no cuantificables se están incorporando en los proyectos para el 2008, mismos que no encuadrarán en este esquema, por lo que se tendrá que modificar el formato para el siguiente ejercicio.

En uso de la palabra el Secretario de la Junta Ejecutiva, retomando una propuesta de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, propuso a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral realizar reuniones de retroalimentación para mejorar el formato.

Al no existir comentario alguno, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE112-07.

Una vez discutido y analizado el punto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

6.- Análisis y en su caso aprobación de someter a la consideración del Consejo General el Informe del Avance Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de julio de 2007.

El Lic. Carlos Nava Pérez comentó que aún cuando las disposiciones no obligan a que este informe lo conozca la Comisión de Administración, la trayectoria que se tiene sobre este tema, es turnarlo a dicha Comisión para su amplio conocimiento y después elevarlo al Consejo General.

Al no existir comentario alguno, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE113-07.

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

7.- Asuntos Generales.

El Lic. Carlos Nava Pérez, propuso que esta Junta Ejecutiva considere una segunda oportunidad para aquellos funcionarios del Servicio Profesional Electoral que no tuvieron la oportunidad de presentar el examen de Ética Pública, fundamentalmente por carga de trabajo

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado la propuesta presentada.

En uso de la palabra, la Lic. Diana Talavera Flores, señaló que el Centro de Formación y Desarrollo pondrá a consideración de la Junta Ejecutiva los casos que no están contemplados en el programa, tales como la revisión de exámenes, que se pueda volver a presentar el examen, la reprogramación de la aplicación de los exámenes con la finalidad de que se puedan realizar.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, preguntó acerca de la viabilidad de contar con alguna tutoría u opción similar, para quienes no pudieron presentarse al curso.

La Lic. Diana Talavera Flores, contestó que como parte del convenio con el INFODF, al instructor del curso lo contrata el mismo INFODF, y como la impartición de los cursos ha concluido, no se estaría en condiciones para poder cumplir con la solicitud de la tutoría, además siendo que el curso se aprobó como curso presencial, pudiera ponerse a la consideración de la Junta Ejecutiva

El Presidente de la Junta Ejecutiva, expresó que dicha propuesta no sería posible, ya que los compañeros que presentaron el examen, tendrían la posibilidad de reclamar algún tipo de asistencia adicional.

Una vez discutido y analizado el punto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto general.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, se refirió al estado del cumplimiento del Acuerdo JE80-07 de esta Junta Ejecutiva, aprobado el pasado 23 de mayo del actual, que estableció en su parte conducente aprobar solicitar a los titulares de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y

de la Unidad de Documentación, que presenten al Secretario de la Junta Ejecutiva un informe en el que se explique y en su caso se justifiquen las manifestaciones realizadas durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración del 17 de mayo de 2007. En cumplimiento de tal acuerdo la Secretaría de la Junta Ejecutiva emitió el oficio SJE-IEDF/159/07 de fecha 24 de mayo de 2007 a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados de este Instituto.

Informó que la Secretaría no ha recibido respuesta de parte del titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que responda a lo solicitado por este órgano colegiado.

Indicó que existe la posibilidad de que la Junta Ejecutiva solicite al Secretario que en cumplimiento del acuerdo JE80-07 reitere la solicitud planteada en el oficio SJE-IEDF/159/07 y que en su carácter de superior jerárquico del titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados solicite que formule la respuesta que en su caso corresponda en un plazo breve.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes la propuesta presentada.

El Lic. Carlos Nava Pérez, consideró que en cumplimiento al acuerdo emitido por la Junta Ejecutiva es procedente que se haga la reiteración de la solicitud del cumplimiento. Agregó que tenía entendido que aun y cuando el titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados recurrió el acuerdo de referencia, en dicha controversia no se ha declarado ninguna suspensión del acto, entonces, consideró que es procedente que se emita una reiteración de su cumplimiento.

Al no existir comentario alguno, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el JE114-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las catorce horas con dos minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión.

- **DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, INICIADA EL DÍA 31 DE JULIO Y CONCLUIDA EL 3 DE AGOSTO DE 2007.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de julio de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décimo Tercera sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes cinco integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

- 1.- Presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva del oficio IEDF/DEASPE/1578/2007, suscrito por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral que contiene información sobre el número de funcionarios inscritos participantes y evaluados en los cursos de "Ética Pública", "Administración de Documentos y Gestión de Archivos", e "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".
- 2.- Presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
- 3.- Análisis y en su caso aprobación de los dictámenes que emita el Centro de Formación y Desarrollo correspondientes a los instructores que participarán en los cursos de "Normalización Curricular" previstos en el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al instructor del módulo cuatro, "Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal", del tronco común del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007.
- 5.- Análisis y en su caso, aprobación de los materiales de estudio que se utilizarán en los cursos del Proyecto de Normalización Curricular del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva anunció la incorporación a la sesión de la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, y a continuación procede a poner en consideración de los presentes la propuesta de orden del día.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, en uso de la palabra, sugirió en razón del volumen de la documentación presentada, se declarara a la Junta Ejecutiva, en sesión permanente y se decretara un receso con el propósito de contar el tiempo suficiente para conocer la documentación distribuida con la convocatoria.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a la consideración de los integrantes la propuesta formulada por el Secretario de la Junta Ejecutiva y al no haber más comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el Acuerdo JE115-07.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9 fracciones IX y X del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Junta Ejecutiva y con base en el acuerdo aprobado, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día 31 de julio de 2007, decretó un receso de esta sesión declarada en permanente.

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA INCIADA EL 31 DE JULIO DE 2007.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día tres de agosto de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reinició la Décimo Tercera sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el presidente y el propio Secretario, estando presentes cinco integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con fundamento en el artículo 18 del mismo ordenamiento, el Presidente de la Junta Ejecutiva declaró la reanudación de la sesión, al tiempo que anunció la incorporación del Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como da la bienvenida a la Lic. Diana Talavera Flores.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con los siguientes asuntos pendientes del orden del día.

1.- Presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva del oficio IEDF/DEASPE/1578/2007, suscrito por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que contiene información sobre el número de funcionarios inscritos, participantes y evaluados en los cursos "Ética Pública", "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" e "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, con el propósito de que abundara sobre el contenido del documento.

La Lic. Diana Talavera Flores comentó respecto de la información que de acuerdo al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo aprobó esta Junta Ejecutiva, así como de los resultados que se han ido dando de la aprobación en cada uno de los cursos que se han desarrollado. Hizo referencia del curso de "Ética Pública" cuyos resultados ya fueron revisados por los integrantes de la Junta Ejecutiva, y sólo están pendientes algunas evaluaciones. Aclaró que en el caso del curso de "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" el 27 y 28 de junio asistieron 6 funcionarios del Instituto, el 9 y 10 de julio, asistieron 10 funcionarios del Instituto, el 16 y 17 de julio, la asistencia fue de 3 funcionarios y para el 3 y 4 de agosto asistirían 4 funcionarios. Respecto del curso "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", el periodo de capacitación fue del 18 de junio al 13 de julio, modificándose de acuerdo con la circular 120 las fechas de las evaluaciones para el día 24 de julio de 2007. La inscripción fue de 260 personas, 251 concluyeron, y 18 no se inscribieron, lo que reportó el 96.54% de asistentes. Señaló que este curso se realizó a través de Internet por medio del aula virtual del INFODF, y algunos de los funcionarios se presentaron a la evaluación que se realizó en el Centro de Formación y Desarrollo. Indicó que para obtener la constancia respectiva se requiere concluir el curso de Internet en los términos del INFODF y la acreditación en términos del propio Instituto. Las calificaciones se darán a conocer a la brevedad a la Junta Ejecutiva.

El Lic. Carlos Nava Pérez, solicitó una corrección del área de adscripción de un participante al curso de "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Al no existir más comentarios, se generó el Acuerdo JE116-07.

En forma inmediata, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2.- Presentación a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados y asistencia y evaluación del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo. 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó que al inicio de la discusión de este asunto, se había distribuido un sobre cerrado que contenía los documentos antes señalados.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, con el propósito de que abundara sobre el contenido del documento.

Lic. Diana Talavera Flores, informó que respecto del cumplimiento al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, se entrega la estadística de resultados del curso de "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" en el cual se evaluaron 9 funcionarios inscritos, acreditados 8 y 1 que no acreditó. Señaló que está pendiente una impartición más programada para los días 13 y 14 de agosto y la evaluación de los que asistieron el 16 y 17 de julio. Este examen estaría pendiente para 7 personas y en su momento se informará sobre los resultados de la evaluación.

Al no existir más comentarios, se generó el Acuerdo JE117-07.

En forma inmediata, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3.- Análisis y en su caso aprobación de los dictámenes que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondientes a los instructores que participarán en los cursos de Normalización Curricular previstos en el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado, los dictámenes para dar cumplimiento de la actividad 15, del numeral 6.1.2 denominado Calendario de Actividades 2007 para la Normalización Curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Tronco Común y en los cursos de los Programas de Formación y Desarrollo 2001, 2002, 2005 y 2006 del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, para brindar mayores datos sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera Flores, expuso que con la discusión de estos documentos, se daba cumplimiento al calendario de actividades del Programa de Formación y Desarrollo, así como al artículo 118 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto del diseño y elaboración de los materiales a utilizar, los que serán aprobados por la Junta Ejecutiva, apoyándose en expertos en las materias de dicho programa, informándose de lo anterior a la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Los cursos, "Estadística Aplicada", "Negociación y Solución de Conflictos", "Desarrollo de Habilidades del Pensamiento", "Hermenéutica y Argumentación Jurídica", "Elaboración de Informes" y el de "Medios de Impugnación", se impartirán por instructores que participaron en el Programa de Formación y Desarrollo 2006. Dando a conocer los perfiles de algunos de los instructores.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, solicitó la aclaración de los dictámenes que no presentan firma, mismos que a decir de la Lic. Diana Talavera, fueron entregados por un error, pero que le serán sustituidos.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE118-07.

El Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4.- Análisis y en su caso aprobación del Dictamen que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al instructor del módulo 4, "Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal", del Tronco Común del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, para brindar mayores datos sobre el asunto.

La Lic. Diana Talavera Flores, explicó que se someten a la consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva, la propuesta del Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco como instructor para el módulo IV del sistema de Tronco

Común a través de la modalidad del sistema de capacitación en línea. Asimismo, dio una semblanza de su perfil profesional.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE119-07.

Una vez concluido el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

5.- Análisis y en su caso aprobación de los materiales de estudio que se utilizarán en los cursos del proyecto de normalización curricular del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, para abundar en los materiales de estudio que puso a la consideración de este órgano colegiado.

La Lic. Diana Talavera Flores, puso a consideración de la Junta Ejecutiva el Manual del Curso de Estadística Aplicada, elaborado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM, que contiene los temas impartidos en el programa de formación del año 2006, curso que tendrá que ser aprobado por los funcionarios miembros del Servicio Profesional Electoral.

Explicó que el Manual del curso Negociación y Solución de Conflictos, también elaborado por la facultad mencionada fue utilizado en 2006, mismo que se ha reorganizado y actualizado. Por lo que hace a la Antología y Guía de Estudio del curso de Desarrollo de Habilidades del Pensamiento, éste fue validado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM y fue utilizado en 2002. El Manual del curso de Elaboración de Informes elaborado por la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM fue utilizado en el ciclo de capacitación de 2006 y actualizado. agregó que también se presenta una compilación del curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica, actualizado. Se presentan los materiales de estudio del curso de Medios de Impugnación en el Distrito Federal, con modificaciones sustanciales, en el sentido de que fue reformulado el Libro Octavo del Código Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Iván Huesca Licona, comentó que en el curso de Negociación y Solución de Conflictos, los temas incorporados vienen a complementar dicho curso, y por lo que se refiere a la compilación de lecturas para el curso de

Hermenéutica y Argumentación Jurídica, contiene una excelente selección de lecturas, al igual que para el curso de Negociación y Solución de Conflictos.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE120-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 3 de agosto de 2007, el Presidente dio por concluida la sesión.

- **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2007.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día veintinueve de agosto de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, y atendiendo a la convocatoria emitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva mediante oficio PJE-IEDF/029/07, el Secretario Ejecutivo constató que no se integró el quórum legal para sesionar establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal ya que habían transcurrido más de los veinte minutos de espera establecidos en el segundo párrafo de dicho numeral.

En consecuencia y dentro del plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Junta Ejecutiva emitió convocatoria a nueva sesión mediante el oficio PJE-IEDF/030/07, misma que se efectuaría el día 30 de agosto de 2007 a las dieciséis treinta horas, por lo que en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día treinta de agosto de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Octava sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que estuvieron presentes los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes seis integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas siguientes:
 - a) Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de julio de 2007.
 - b) Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2007.
 - c) Minuta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007.
2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso *Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
3. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones del examen final del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos", del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
4. Análisis del *Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral* al 31 de julio de 2007.
5. Análisis del *Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2007*.
6. Análisis del oficio US-IEDF/494/07, por virtud del cual, el Titular de la Unidad del Secretariado solicita contar con recursos económicos por un

monto de \$500,000,00 (Quinientos mil pesos, 00/100 M. N.) para estar en posibilidad de cubrir nuevas necesidades de estenografía de los eventos que se llevarán a cabo por parte de este órgano electoral en el periodo que corre de agosto a diciembre de 2007.

7. Revisión de los ajustes al contenido financiero del presupuesto anual asignado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para transferir recursos a la partida 3601 *Gastos de Propaganda* de la Unidad de Comunicación Social por la cantidad de \$1,996,500.00 (Un millón novecientos noventa y seis mil quinientos pesos, 00/100 M. N.), que propone la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
8. Análisis y en su caso, aprobación de su remisión, a las Comisiones Permanentes del Consejo General que en cada caso corresponda, para su opinión, de los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008 siguientes:
 - a) Anteproyecto del *Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008*.
 - b) Anteproyecto del *Programa relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008*.
 - c) Anteproyecto del *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008*.
 - d) Anteproyecto del *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008*.
 - e) Anteproyecto del *Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008*.
 - f) Anteproyecto del *Programa de Capacitación Electoral 2008*.
 - g) Anteproyecto del *Programa de Educación Cívica 2008*.
 - h) Anteproyecto de *Programa Institucional de Organización Electoral 2008*.
 - i) Anteproyecto de *Programa Institucional de Geografía Electoral 2008*.
 - j) Anteproyecto de *Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008*.
9. Análisis del Oficio COSPE-159-07 por virtud del cual, se comunica que la Comisión del Servicio Profesional Electoral se dio por enterada del *Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de junio de 2007*, durante su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2007.
10. Análisis y en su caso, aprobación del *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007* que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

11. Revisión del Contenido y el Sistema de Información de la Estadística de las Elecciones y los Procesos de Participación Ciudadana, que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

12. Asuntos generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a la consideración de los integrantes de esta Junta Ejecutiva el orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, propuso modificar el punto seis para que este sea desahogado en el punto doce que corresponde a asuntos generales, en el rubro solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades, denominando al referido punto "Análisis de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por diversas áreas operativas y técnicas del Instituto".

El Presidente de la Junta, preguntó si habría otro comentario sobre el orden del día.

El Lic. Iván Huesca Licona en uso de la palabra, precisó el nombre de la estadística contenida en el punto 11, "Revisión del contenido de la estadística de participación electoral 2006, que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral".

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas siguientes:
 - a) Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de julio de 2007.
 - b) Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2007.
 - c) Minuta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007.
2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso *Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
3. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones del examen final del curso "Administración de

Documentos y Gestión de Archivos”, del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

4. Análisis del *Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral* al 31 de julio de 2007.
5. Análisis del *Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2007*.
6. Análisis de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades, planteadas por diversas áreas operativas y técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
7. Revisión de los ajustes al contenido financiero del presupuesto anual asignado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para transferir recursos a la partida 3601 Gastos de Propaganda de la Unidad de Comunicación Social por la cantidad de \$1,996,500.00 (Un millón novecientos noventa y seis mil quinientos pesos, 00/100 M. N.), que propone la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
8. Análisis y en su caso, aprobación de su remisión, a las Comisiones Permanentes del Consejo General que en cada caso corresponda, para su opinión, de los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008 siguientes:
 - a) Anteproyecto del *Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008*.
 - b) Anteproyecto del *Programa relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008*.
 - c) Anteproyecto del *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008*.
 - d) Anteproyecto del *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008*.
 - e) Anteproyecto del *Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008*.
 - f) Anteproyecto del *Programa de Capacitación Electoral 2008*.
 - g) Anteproyecto del *Programa de Educación Cívica 2008*.
 - h) Anteproyecto de *Programa Institucional de Organización Electoral 2008*.
 - i) Anteproyecto de *Programa Institucional de Geografía Electoral 2008*.
 - j) Anteproyecto de *Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008*.
9. Análisis del Oficio COSPE-159-07 por virtud del cual, se comunica que la Comisión del Servicio Profesional Electoral se dio por enterada del

Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de junio de 2007, durante su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2007.

10. Análisis y en su caso, aprobación del *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007* que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.
11. Revisión del Contenido de la Estadística de Participación Electoral 2006, que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
12. Asuntos generales.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1. Análisis y en su caso, aprobación de las minutas siguientes:
 - a) Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de julio de 2007.
 - b) Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2007.
 - c) Minuta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007.

Al respecto, el Secretario de la Junta Ejecutiva informó que por medio de oficio DECEYEC/910/07, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró observaciones de forma a los tres proyectos de minuta antes mencionados, mismos que serían tomados en cuenta en la minuta correspondiente.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de este órgano colegiado los proyectos referidos.

El Lic. Iván Huesca Licona en uso de la palabra para hacer entrega de observaciones de forma a la minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del 24 de julio de 2007.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE121-07.

En forma inmediata, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso *Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, entregó a los integrantes del órgano colegiado la documentación respectiva, en sobres cerrados.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción 6° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera encargada del Centro de Formación y Desarrollo con la finalidad de abundar sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera, señaló que con relación con la entrega de calificaciones, señaló que se evaluaron doscientos veintiséis funcionarios, ciento ochenta y nueve acreditaron el curso y treinta y siete que no acreditaron, pendientes de acreditar el curso sesenta y cuatro funcionarios, que por diversas razones solicitaron su reprogramación, misma que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del actual.

Al no existir dudas o consideraciones al respecto, se generó el Acuerdo JE122-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones del examen final del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos", del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007

El Secretario de la Junta Ejecutiva, entregó a los integrantes del órgano colegiado la documentación respectiva, en sobres cerrados.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con apego a lo establecido por el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el propósito de que abundara sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera informó que en cumplimiento al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, de los cuatro funcionarios que estaban pendientes de presentar la acreditación del curso de

administración de documentos y gestión de archivos, resultando que un funcionario solicitó la reprogramación de esta evaluación, expresó que con esto queda concluye la calificación de los funcionarios que asistieron al curso que impartió el INFODF.

Al no existir más comentarios, se generó el Acuerdo JE123-07.

El Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4. Análisis del *Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral* al 31 de julio de 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó que se recibió oficio DECEYEC/910/07 por virtud de cual la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, formuló observaciones de forma al mencionado informe, mismas que han sido remitidas al área responsable, para que de ser procedentes se incorporen en el mismo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, apegado a lo que dispone el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el propósito de que abunde sobre el contenido del documento.

La Lic. Diana Talavera, expresó que el informe que se presenta a esta Junta, da cumplimiento al apartado 3.1 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, que contiene la información sobre las vacantes en el Servicio Profesional Electoral al mes de julio del actual, las que se distribuyen a grandes rasgos de la siguiente manera: 24 en oficinas centrales, 25 en órganos desconcentrados, haciendo un total de 49 plazas vacantes al mes de julio de 2007.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, planteó una duda respecto del cuadro que se presenta al final del informe y que señala como contratos no presupuestados con cargos a recursos del capítulo 1000. Explicó que puede incurriarse en el error de considerar que tales contrataciones son para cubrir las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, cosa que ni formal ni operativamente ocurre.

La Lic. Diana Talavera, para aclarar el punto señaló que dicho cuadro que se presenta al final, no forma parte del informe en comento, sino que corresponde a una información que se agrega a petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y que no viene ningún comentario al respecto del contenido del informe.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE124-07.

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

5. Análisis del Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado, y al no existir se generó el Acuerdo JE125-07.

El Presidente de la junta Ejecutiva, solicitó al Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

6. Análisis de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades, planteadas por diversas áreas operativas y técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó de las distintas solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por diversas áreas operativas y técnicas del Instituto en el orden siguiente:

1º.- Oficio US-IEDF por el cual la Unidad del Secretariado solicitó recursos económicos por la cantidad de \$500,000.00 en moneda nacional, para cubrir nuevas necesidades de estenografía de los eventos programados en el periodo que corre de agosto a diciembre de 2007.

2º.- Oficio UD-IEDF/576/07 por el cual la Unidad de Documentación, solicitó que con recursos disponibles de la Bolsa Institucional pueda ser adquirido un estante movil doble, de cinco módulos que sería agregado al sistema de archivo compacto del Centro de Documentación, anexando las siguientes cotizaciones; la más baja de \$82,243.38 y la más alta de \$101,200.00.

3º.- Oficios UI-IEDF/0695-06 y UI-IEDF-07-01-07, por medio de los cuales la Unidad de Informática, planteó la necesidad de renovar 240 equipos de cómputo de escritorio con un costo aproximado de \$4,500.000.00 a partir de eventuales ahorros en el curso del presente ejercicio; en el segundo oficio solicita se agreguen los siguientes bienes informáticos:

- Equipos de cómputo portátil, 25 laptop, con un costo aproximado de \$500.000.00. (moneda nacional)
- Ampliación de UPS, con un costo aproximado de \$100,000.00. (moneda nacional).

- 45 cañones proyectores con un costo de \$800,000.00. (moneda nacional).
- Actualización de licencia de uso de software de base de datos INFOMIX, con un costo aproximado de \$250,000.00. (moneda nacional).
- Solución Antispam, para correo electrónico con un costo aproximado de \$300.000.00 (moneda nacional).

4°.- Oficio PCG-IEDF/186/07 por medio del cual la Presidencia de este Instituto, relativa a considerar con los recursos de la Bolsa Institucional que concentra la DEASPE, sea adquirido el equipo de estantes consistente en 5 muebles triples para organizadores carta, un mueble carta, un mueble triple para organizadores oficio y un mueble doble para caja de archivero, todo ello con un costo aproximado de \$152,784.49 (moneda nacional).

El Secretario de la Junta Ejecutiva, recordó a los integrantes de dicho órgano colegiado que en términos del numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los *Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007* aprobados mediante acuerdo JE43/07, es necesario contar con la opinión de la Comisión que corresponda, para en su caso, proponerlas al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el asunto en cuestión.

El Lic. Iván Huesca Licon, señaló que el expediente vaya completo a la Comisión de Administración, y en el caso de las solicitudes de la Unidad de Informática, sugirió que sean presentadas con una justificación más extensa del porqué de la renovación de los equipos, ya que dicha solicitud no es precisa.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, observó que cuando se solicite la opinión a las respectivas comisiones se tendría que resolver con celeridad por lo avanzado que va el ejercicio, es decir determinar si existe premura por el tiempo.

El Lic. Carlos Nava Pérez, señaló que si se debería de hacerse el señalamiento en el sentido de que toda vez de acuerdo a la normatividad, se tiene previsto el cierre del presupuesto en el mes de noviembre, y que los casos de adjudicación directa y de licitación pública requieren de mayor tiempo, por lo que existe una presión de tiempo importante y que sería conveniente que en el acuerdo se haga esta puntualización.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE126-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

7. Revisión de los ajustes al contenido financiero del presupuesto anual asignado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para transferir recursos a la partida *3601 Gastos de Propaganda* de la Unidad de Comunicación Social por la cantidad de \$1,996,500.00 (Un millón novecientos noventa y seis mil quinientos pesos, 00/100 M. N.), que propone la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, aclaró que con la convocatoria a esta sesión se distribuyó el oficio IEDF/DEASPE/1666/07 en el que el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral propone ajustes materia de este asunto, y al considerar que el mismo requiere un análisis más profundo, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, propuso posponer su discusión para la próxima sesión de este órgano colegiado.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE127-07.

Concluido el punto, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

8. Análisis y en su caso, aprobación de su remisión, a las Comisiones Permanentes del Consejo General que en cada caso corresponda, para su opinión, de los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008 siguientes:
- a) Anteproyecto del *Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008.*
 - b) Anteproyecto del *Programa relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008.*
 - c) Anteproyecto del *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.*
 - d) Anteproyecto del *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008.*
 - e) Anteproyecto del *Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008.*
 - f) Anteproyecto del *Programa de Capacitación Electoral 2008.*
 - g) Anteproyecto del *Programa de Educación Cívica 2008.*
 - h) Anteproyecto de *Programa Institucional de Organización Electoral 2008.*
 - i) Anteproyecto de *Programa Institucional de Geografía Electoral 2008.*

j) *Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008.*

El Secretario de la Junta Ejecutiva, informó que fueron recibidos los oficios DEAP/2820.07, DEAP/2834.07 y DEAP/2835.07 por virtud de los cuales el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas formuló observaciones a los anteproyectos de Programas Institucionales de uso de Instrumentos Informáticos y de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008, y el oficio DECEYEC/910/07 signado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, mismas que fueron remitidas a las áreas correspondientes, para en caso de ser procedentes sean incorporadas a los documentos.

Asimismo el Secretario de la Junta Ejecutiva señaló que a partir de las observaciones antes mencionadas, se consideró que aún hay aspectos en los documentos que vale la pena mejorar y propuso que para un mejor análisis de los anteproyectos se posponga su discusión, dándolos por recibidos para que en una sesión posterior se remitan a las comisiones correspondientes para que emitan la opinión respectiva.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes la propuesta formulada por el Secretario de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, planteó correcciones de forma al anteproyecto del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, así como al proyecto tres del documento que se refiere a la comunicación intra institucional, en la que propone considerar acciones para implementar una campaña de sensibilización al interior del Instituto, con el objeto de dar a conocer los beneficios del proyecto y de generar confianza en todo el personal; hace entrega de las observaciones para que sean atendidas.

El Lic. Carlos Nava Pérez, para respaldar la propuesta en el mismo sentido.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva el Acuerdo JE128-07.

El Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

9. Análisis del Oficio COSPE-159-07 por virtud del cual, se comunica que la Comisión del Servicio Profesional Electoral se dio por enterada del *Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de junio de 2007*, durante su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, destacó que el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante oficio COSPE-159-07 señaló entre otras cosas que:

“En dicha sesión se argumentó que la Comisión no podría emitir opinión al documento, dado que el artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal no la facultaba para ello”

Asimismo y mediante el mismo oficio, comunicó que dicha Comisión:

“resolvió darse por enterada del Informe presentado, por lo que solicitó que se siga la ruta establecida en el Estatuto para su presentación ante el Consejo General del Instituto”.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, compartió la reflexión en torno a lo señalado por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y celebró tal acción porque ello es otra expresión del apego al principio de legalidad y exhortó a los órganos del Instituto a conducirse con estricto apego a lo que permite nuestra normatividad vigente, evitando ejercer atribuciones o facultades que no estén expresamente incluidas en el marco legal que rige nuestra actuación.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, intervino con el propósito de evitar alguna posible confusión con relación a los informes tanto el de vacantes que mensualmente conoce esta Junta Ejecutiva así como la Comisión del Servicio Profesional Electoral, realizando un cambio en la denominación del informe que se presentará al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE129-07.

Una vez concluido el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

10. Análisis y en su caso, aprobación del *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007* que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, expresó que durante la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2007, mediante acuerdo JE111-07 se

aprobó remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, la nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Presupuesto 2007. Que mediante oficio COSPE-156-07 la comisión comunicó al Consejero Presidente los acuerdos tomados durante la Segunda Sesión Extraordinaria; COSPE060/07 y COSPE061/07

En el primero de ellos se remite a la Presidencia de la Junta Ejecutiva la opinión favorable respecto al proyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007, siempre que sean incorporadas las observaciones anexas; y en el segundo acuerdo, se remite al Presidente de la Junta Ejecutiva la recomendación de considerar las observaciones de los Consejeros Electorales, del Centro de Formación y Desarrollo en coadyuvancia con la UCAOD, DEASPE y la Unidad de Informática, se realicen las adecuaciones necesarias al proyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007. El cumplimiento de este acuerdo fue distribuido con la convocatoria a esta sesión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, ciñéndose a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concede el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, con el propósito de que abundara sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera, en uso de la palabra y en cumplimiento de lo establecido por los artículos relativos del Código de la materia y del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, la Dirección del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo presentó el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007, que atiende e incorpora las observaciones sugeridas y propuestas que se consideraron pertinentes y aplicables hechas por la COSPE en su Segunda Sesión Extraordinaria.

Aclaró que dado el contenido de las observaciones existe una beta de análisis de reformulación de la evaluación del rendimiento que aún no es posible resolver adecuadamente. Indicó que el objetivo central del diseño del programa 2007, consiste en simplificar la evaluación al tiempo que se afinan los criterios e instrumentos con los que opera. Expresó que dada la ausencia de referentes normativos actualizados, tales como el Catalogo de Cargos y Puestos, el Manual de Organización, existen observaciones de la comisión que de momento no es posible incorporar y otras que resultan muy complicadas de instrumentar en la lógica, para a su vez instrumentar la evaluación del rendimiento durante 2007. Señaló que se atendieron entre otras las propuestas siguientes:

En el proyecto de programa 2007, se propuso que el Taller de Información y Sensibilización estuvieran presentes los funcionarios, que no siendo miembros del Servicio Profesional Electoral tienen la responsabilidad y la

facultad de evaluar; que el Taller tenga carácter de obligatorio. Se propuso que en los casos en que los funcionarios mostraran un alto rendimiento, la entrevista de retroalimentación se podría omitir, la COSPE propuso que fuera obligatoria para todos los funcionarios sin importar la calificación, la propuesta se integró de esta forma. Se proponía que los Consejeros Electorales miembros de la COSPE integraran un comité de revisión de la evaluación del rendimiento, la COSPE lo consideró inconveniente y pidió que se explorara otra comisión para dicho comité. Se presentó un co-documento que presenta una nueva composición del comité de revisión, en lo que se consideran en lo fundamental las estructuras ejecutivas del Instituto, así como una representación equivalente del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el proyecto mencionado.

El Lic. Iván Huesca Licona, reiteró que se pudiera considerar la auto evaluación como una posibilidad para el año que entra.

La Lic. Diana Talavera, señaló que una de las partes que tiene que estar a revisión, para el programa del 2008, habría que definir en que términos y con que parámetros podría incorporarse a la auto evaluación del rendimiento, además de todas aquellas modificaciones necesarias que se puedan derivar de la discusión.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron los Acuerdos JE130-07 y JE131-07

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

11. Revisión del Contenido de la Estadística de Participación Electoral 2006, que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, comunicó que para el desahogo de este asunto, el Director Ejecutivo del ramo ha preparado una presentación.

El Lic. Iván Huesca Licona, solicitó autorización para que el Lic. Amando Arroyo, realizara la presentación del documento, mientras que el Director Ejecutivo hizo la introducción del tema. Al respecto, inició señalando que en el mes de febrero del actual, se realizó la apertura de las bodegas de los cuarenta consejos distritales, para extraer de los paquetes las listas nominales de electores que se utilizaron en las doce mil ciento noventa y cuatro casillas que se instalaron en la elección del año pasado, para hacer la captura de los más de cuatro millones de ciudadanos del Distrito Federal que votaron en dichas elecciones, con lo que se obtuvieron los resultados referentes a la estadística de participación electoral clasificados por sexo y

grupos de edad a nivel Distrito Federal, de las Delegaciones Políticas y de los cuarenta distritos electorales.

El Lic. Amando Arroyo, explicó que la estadística de participación ciudadana tiene como perfil demográfico de los votantes que acudieron a las urnas en las elecciones pasadas del 2006, es decir se pretende mostrar como votaron los hombres y las mujeres, clasificando esta información por grupos de edad, niveles de participación, ubicando estos niveles en sus diferentes ámbitos geográficos. Aclaró que en estos resultados, las cifras que se presentan no corresponden a los resultados de las diferentes elecciones, es decir, representan la cifra por ámbito y no para alguna elección. Este documento incluye porcentajes de votación por sexo, grupos de edad quinquenales, como tradicionalmente se hace y tres grupos de edad que facilitan la comparación abriendo más claramente la brecha generacional. El documento que se presenta incluye a diferencia del presentado en 2003, otras cuatro variables adicionales, total de votantes por ámbito, edad mediana para hombres y mujeres, índices de masculinidad y proporción de votante, es decir, cuantos hombres votaron por cuantas mujeres que lo hayan hecho. Una pirámide de grupos de edad y sexo. Se muestra el crecimiento del padrón electoral, en doce años creció aproximadamente un 32%, es decir implicó un poco más de un millón ochocientos mil registros en lista nominal, que significa un crecimiento del 2.7%, así se presenta información sobre participación y abstención, con resultados de participación global con un 66.5% y una abstención de 33.5%. la participación de los hombres con un 62.7% y de las mujeres con un 69.9%, cuya diferencia entre la votación de hombres y mujeres es de 7.2%. En el caso de los grupos de edad de mayor participación, en el caso de los hombres fue de 60 a 64 años, lo que representa un total de 104,852 registros y para el caso de las mujeres, el grupo de mayor votación es de 55 a 59 años, lo que representa un total de 171, 971 registros, es decir el peso del grupo de mujeres es bastante más grande que el de los hombres, casi el 70% más grande que el de los hombres. Votaron 4.7 millones, 2.6 fueron mujeres y 12.1 fueron hombres, es decir hay un 20% más votación de mujeres que de hombres, de cada cinco mujeres que votan, votan 4 hombres. Los adultos mayores fueron los que más votaron, estos ciudadanos tenían de 55 años en adelante. Se registra una mayor participación de las mujeres desde más temprana edad que en el caso de los hombres. En cuanto a la parte de la estratificación, es decir ubicar especialmente como fue la participación de la gente, se utiliza un método que pretende generar grupos diferentes entre si. Este procedimiento es utilizado por el INEGI en diferentes documentos. Esta estratificación se aplicó únicamente para datos de la entidad, la estratificación obedece al universo, a cada uno de los cálculos, incluir información en un documento tipo estadística, resultaría complicado para comprenderlo, porque los universos que se miran son distintos. Para mostrarlo más comprensible, se agregó la información por secciones de cada una de las variables y se ubicó por ámbitos, los que corresponden a la Delegación, a los distritos y los que

corresponden a la entidad, de esa manera la información es comparable entre sí.

Finalmente, comentó que el documento incluirá una versión impresa, 117 formatos. El documento está a disposición en la Unidad de Documentación.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, así como los demás integrantes de este órgano colegiado, felicitaron el excelente trabajo presentado y al Lic. Iván Huesca Licona y a todos sus colaboradores, y señaló que la calidad de la edición fuera equiparable con los últimos libros que se elaboraron en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, así como esfuerzo que se llevo a cabo a nivel de las coordinaciones distritales y de los líderes de proyecto.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo JE132-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con los siguientes asuntos pendientes del orden del día.

12. Asuntos Generales.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, propuso los siguientes asuntos:

PRIMER ASUNTO GENERAL: Análisis y en su caso, aprobación de la Propuesta de Apertura Programática para el Ejercicio 2008.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL: Cuenta del oficio IEDF/DEASPE/1528/2007, por virtud del cual, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, propone que se cancele la instrumentación del mecanismo de transparencia previsto en el *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006*.

TERCER ASUNTO: Cuenta del oficio IEDF/DEASPE/1709/2007 por virtud del cual, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informa que se realizará la convocatoria a los funcionarios de carrera designados como encargados de despacho para participar en el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.

Al entrar en el análisis del PRIMER ASUNTO GENERAL consistente en el Análisis y en su caso, aprobación de la Propuesta de Apertura Programática para el Ejercicio 2008, el Secretario de la Junta Ejecutiva informó que fue distribuido el oficio IEDF/DEASPE/1811/07 mediante el cual, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral envía a este órgano colegiado la propuesta de Apertura Programática para el Ejercicio 2008 con los proyectos de las áreas contenidos en el Sistema de Captura de Fichas Descriptivas de Proyecto del Programa Operativo Anual 2008, ello con

el propósito de preparar el "Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2008

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE133-07.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, dio cuenta con el SEGUNDO ASUNTO GENERAL relativo a la Cuenta del oficio IEDF/DEASPE/1528/2007, por virtud del cual, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, propone que se cancele la instrumentación del mecanismo de transparencia previsto en el *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006*.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera para que abundara en el tema.

La Lic. Diana Talavera, expresó que esta propuesta obedece que en el Programa de Evaluación del Rendimiento de 2006, se considere en el apartado 7.17, en el mecanismo de transparencia en la evaluación del rendimiento, establecer convenios de colaboración con instituciones académicas o empresas consultoras, a fin de que realicen análisis pertinentes que arrojen indicadores de certidumbre sobre la aplicación de la metodología aprobada. Considerando que aún no se ha hecho un análisis de fondo de los problemas que afectan la aplicación de la evaluación del rendimiento y que el mecanismo de transparencia se ha concentrado a la fecha en analizar la metodología, en lugar de concentrar la correcta aplicación de los criterios utilizados en la evaluación del rendimiento a los funcionarios del servicio se consideró inadecuado seguir instrumentando dicho mecanismo, hasta en tanto no se resuelvan los problemas de fondo de la evaluación del rendimiento. Es por ello que se presentó la propuesta de cancelación a la Junta Ejecutiva, atendiendo al objetivo del apartado señalado en el programa que se refiere a la aplicación de la metodología y considerando que durante el 2006 se aplicó la misma metodología que en 2005, evaluada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE134-07.

A continuación, el Secretario de la Junta Ejecutiva planteó el TERCER ASUNTO referente a la Cuenta del oficio IEDF/DEASPE/1709/2007 por virtud del cual, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informa que se realizará la convocatoria a los funcionarios de carrera designados como encargados de despacho para participar en el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.

Al respecto, mencionó que dicho oficio se acompaña de una opinión jurídica en cuyas conclusiones se expresa que:

"1. Los miembros del Servicio Profesional Electoral que se encuentran comisionados en cargos de la estructura administrativa, no pierden ese carácter, por lo tanto tienen la obligación de participar en el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, conforme a lo establecido en los artículos 20 y 21 del Estatuto de la materia.

2. En el caso concreto de la Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, tiene la responsabilidad de organizar la operación del Servicio Profesional (sic) y de manera particular la de diseñar, aplicar, calificar y custodiar los exámenes y evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo, por lo tanto, se considera que existe causa justificada para que no participe en el citado programa durante el período del Encargo".

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el JE135-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día 30 de agosto de 2007, el Presidente dio por concluida la sesión.

- **DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día once de septiembre de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Cuarta sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes seis integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

- 1.- Análisis y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de agosto de 2007.
- 2.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de participación y evaluación del curso, "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal", del Programa de Formación y Desarrollo, del personal administrativo 2007.
- 3.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" del Programa de Formación y Desarrollo, del personal administrativo 2007.
- 4.- Análisis del Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2007 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
- 5.- Análisis del Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
- 6.- Análisis y en su caso, aprobación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.
- 7.- Análisis y en su caso, aprobación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
- 8.- Análisis y en su caso, aprobación de la revisión de los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008 a las Comisiones Permanentes del Consejo General, que en cada caso corresponda para su opinión.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1.- Análisis y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de agosto de 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta mencionado, al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el Acuerdo JE136-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

2.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de participación y evaluación del curso, "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal", del Programa de Formación y Desarrollo, del personal administrativo 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, entregó a los integrantes del órgano colegiado la documentación respectiva, en sobres cerrados.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción 6° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con la finalidad de abundar sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera, se refirió al curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de los funcionarios que presentaron examen el 21 de agosto, resultando 14 funcionarios evaluados, 11 funcionarios acreditados y 3 funcionarios que no acreditaron.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, preguntó si existe alguna opinión al respecto.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, expresó la duda de que si el total de miembros del personal administrativo es de 25, y que de ese número 13 personas no informaron de ninguna manera, o son simplemente inasistencias.

La Lic. Diana Talavera, respondió que se trata del personal administrativo que no participó en el curso, 12 personas que se justificaron por cargas de trabajo y 13 personas que no remitieron ningún justificante a este curso.

Al no haber comentarios, se generó el Acuerdo JE137-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

3.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones del curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, entregó al igual que en el asunto anterior a los integrantes del órgano colegiado la documentación respectiva, en sobres cerrados con la leyenda confidencial.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción 6° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con la finalidad de abundar sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera, informó de los resultados del examen que se aplicó sobre el curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" como parte del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, los que corresponden a las calificaciones de cuatro funcionarios notificados para evaluarse, de los cuales solamente tres presentaron la evaluación resultando que dos funcionarios acreditaron y uno no.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el documento en cuestión, al no haber comentarios, se generó el Acuerdo JE138-07.

En forma inmediata, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4.- Análisis del Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2007 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, de nueva cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el mismo propósito que en la anterior intervención.

La Lic. Diana Talavera, comentó al respecto de algunas observaciones al Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo, que el Secretario de la Junta Ejecutiva ha vertido respecto de algunos cursos que se han impartido, tales como el caso de Ética Pública, en donde cuatro funcionarios solicitaron la revisión de su evaluación y, aunque no estaba previsto, el Centro de Formación y Desarrollo atendió a tres funcionarios de cuatro este último se encontraba en periodo vacacional. Se procedió a realizar la modificación de una de las preguntas que se revisaron conforme a los argumentos de los funcionarios, modificándose la evaluación de estos tres funcionarios. Así mismo comentó respecto de la posibilidad de una segunda evaluación, para aquellos que no acreditaron este mismo curso, a lo que el Centro de Formación y Desarrollo, contestó que no es posible, por una parte, ya que se atiende a los criterios de equidad, y por la otra, el instructor ya no está contratado por INFODF. En el caso del curso de Administración y Documentos de Gestión de Archivos, se notifica a los funcionarios que concluyeron el curso, de los resultados obtenidos, así como se ha venido informando a esta Junta Ejecutiva de estas calificaciones como en los puntos anteriores.

Respecto del curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, respecto de los funcionarios que solicitaron se les reprogramar la presentación de la evaluación, así como aquellos funcionarios que enviaron sus justificantes por diversas razones, pero que los enviaron fuera del plazo establecido por el propio programa, y que está pendiente saber si le corresponde a la Junta Ejecutiva, o a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, señalar los criterios del propio programa, por ello el Centro de Formación y Desarrollo hace la solicitud de respuesta.

El Lic. Carlos Nava Pérez respecto del comentario vertido por la Lic. Diana Talavera expuso que, para el curso de Ética Pública, quienes no acreditaron, parece ser que no tienen posibilidad de una segunda oportunidad, pero adicionalmente señaló que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral no prevé sanción alguna de orden administrativo para quien no lo acredite; y en el caso del curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, solicita que se tomara alguna determinación respecto de los funcionarios que no presentaron el examen.

La Lic. Diana Talavera, expuso que se trata de la solicitud de 23 funcionarios pendientes de presentar el examen del curso sobre la Ley de Transparencia, y que el Programa establece en uno de los criterios para los casos no previstos, que será la Junta Ejecutiva o la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral quien podrá tomar una determinación al respecto, y que en este caso existen mandos superiores involucrados, pudiera ser que fuera el propio Secretario Ejecutivo quien hiciera la propuesta.

El Presidente de la Junta, concedió el uso de la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, quién indicó que por ser una situación inédita, debería ser la Junta Ejecutiva la que tomara el acuerdo correspondiente y que únicamente las personas que están en el supuesto de requerir autorización por parte del Secretario Ejecutivo, lo obtengan para poder presentar el examen correspondiente. Por otro lado, señaló que la fecha que se menciona para el próximo examen, ya fue rebasada y solicitó que se señalara una nueva fecha.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, respecto al punto en cuestión, expresó que en atención de que es un informe que se está rindiendo, sería la propia Dirección del ramo la que atendiere este tema, porque no es un punto que no está previsto.

El Lic. Alfredo E. Ríos E. Camarena, consideró que el punto a discusión, no podría darse respuesta, ya que lo que se presenta es un informe, y en todo caso se tendría que listar en un punto del orden del día para darle un tratamiento en particular.

El Lic. Carlos Nava Pérez, se pronunció con lo expresado, y señaló que sí tendría que ser autorizado por el Secretario Ejecutivo, para que no fuera el mismo quien se autorizara.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, pidió que en caso de que se tomara la decisión correspondiente, se comunicara con la debida anticipación, ya que muchas veces sucede que ésta es muy próxima y que las actividades que se tienen son varias.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, comentó que los criterios para acreditar el Programa de Formación fueron aprobados por la Junta Ejecutiva, en esa lógica pudiera seguirse la normatividad, o las reglas que determinen los propios criterios.

La Lic. Diana Talavera, expuso que en el caso de los 12 funcionarios, se requiere autorización del Secretario Ejecutivo, y que sería conveniente que a la brevedad pudiera tenerse dicha autorización, para notificarles inmediatamente. Propuso como fecha próxima del examen el viernes 21 de septiembre de 2007.

Al no haber comentarios, se generó el Acuerdo JE139-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el quinto punto del orden del día.

5.- Análisis del Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, de nueva cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el mismo propósito de que abunde sobre el contenido del informe.

La Lic. Diana Talavera, comentó que en el mes de abril, para dar cumplimiento a lo que establece el Estatuto del Servicio Profesional, se presentaron a esta Junta Ejecutiva los resultados de la evaluación del desempeño 2006 de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Dicho informe fue turnado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, quien elaboró una serie de observaciones, y se procedió a entregarlas a esta Junta Ejecutiva, remitir este informe al Consejo General para su consideración y se pueda posteriormente notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral, cuál fue el resultado de la evaluación del desempeño del año 2006.

El Lic. Carlos Nava Pérez, en uso de la palabra recomendó al Centro de Formación y Desarrollo, que hiciera alguna previsión para no incurrir en un castigo, respecto de los estímulos que se otorgaría este año, ya que ha ido creciendo de manera importante el número de miembros del Servicio Profesional Electoral que obtienen altas calificaciones, y que no suceda como el año anterior en que el monto de estos fue menor.

La Lic. Diana Talavera, señaló que estará al pendiente, una vez que el Consejo General conozca los resultados de la evaluación del desempeño, se informará a los miembros del Servicio Profesional Electoral y después se proceda a la aplicación de los estímulos y recompensas, presentarlo a esta Junta Ejecutiva para que emita una opinión al respecto.

Al no haber comentarios, se generó el Acuerdo JE140-07.

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario de dicho órgano para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

6.- Análisis y en su caso aprobación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.

El Secretario de la Junta, aclaró que en términos del artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto, es atribución de la Junta Ejecutiva, aprobar la propuesta del Centro de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo y sugirió que este proyecto sea remitido a la Comisión de Administración para su conocimiento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con apego a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el propósito de que abunde sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera, comentó que se realiza la petición de que las áreas opinen sobre cuáles son los periodos en los cuales se tiene menos carga de trabajo, para considerarlos en la impartición de los cursos.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, señaló que no es posible determinar con precisión los periodos en los cuales las cargas de trabajo pueden ser más pesadas, por lo que es difícil tener una previsión al respecto, inclusive las propias comisiones no lo pueden determinar; tiene que ver con factores externos. Propuso que en los criterios sean considerados este tipo de salvedades que se pudieran presentar en su momento.

El Presidente de la Junta, solicitó a la Lic. Diana Talavera, que abunde respecto de los cursos que se impartirán en el 2008, así como qué criterios se consideraron para su aplicación.

La Lic. Diana Talavera, indicó que los cursos a impartir, son una propuesta que se había considerado para el Programa de Formación de 2007, estos se han retomado, ya que con el recorte presupuestal del Instituto, el programa se tuvo que cancelar por completo.

El Lic. Carlos Nava Pérez, comentó que efectivamente el recorte del año pasado, dejó en ceros el Programa de Formación del Personal Administrativo, sin embargo existe la eventualidad de que estos recursos pudieran recibirse a lo largo de lo que resta del año, ya que el acuerdo que aprueba el presupuesto para el Instituto, dentro de las prioridades establece que de regresarse estos recursos, deben de soportarse los Programas de Formación, tanto del Servicio Profesional, como del personal administrativo y que en función de los tiempos en este último trimestre del año, pudiera llevarse a cabo alguno de los cursos que se están planteando. Indicó que son aproximadamente dos millones de pesos, y que si estos no se utilizan, tendrían que pasar a la bolsa de concentración y ser reasignados por el Consejo General.

La Lic. Laura Rebeca Martínez, consideró que es adecuado atender la solicitud de hacer una programación, de acuerdo con las cargas de trabajo de las áreas y que es adecuado atender esta solicitud. La DECEyEC considerará la propuesta y hará un cuestionamiento en relación a los tiempos de programación de los cursos.

Al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el Acuerdo JE141-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

7.- Análisis y en su caso aprobación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.

El Secretario de la Junta, señaló que la aprobación de este documento, es competencia de la Junta Ejecutiva y con el ánimo de promover la colegialidad, propuso que este proyecto sea remitido a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su conocimiento.

El Lic. Iván Huesca Licona, preguntó que diferencia existe entre el Programa presentado y el de 2007, ya que considera que es prácticamente lo mismo, o si se consideró la posibilidad de incluir algunas otras formas de evaluación.

El Presidente de la Junta, con fundamento en la reglamentación ya invocada, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera con el fin de abundar sobre el tema.

La Lic. Diana Talavera, expresó que la diferencia fundamental con el Programa 2008, es que se retoma la idea de hacer un estudio, ya sea con una institución o con algunos asesores, o algún tipo de contratación que se pueda hacer para evaluar y hacer un diagnóstico del Programa de Evaluación del Rendimiento que se ha llevado a cabo hasta el 2007.

Al no existir dudas o consideraciones al respecto, los integrantes de la Junta Ejecutiva el Acuerdo JE142-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el octavo asunto del orden del día.

8.- Análisis y en su caso aprobación de la revisión de los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008 a las Comisiones Permanentes del Consejo General, que en cada caso corresponda para su opinión.

El Secretario de la Junta, comentó que junto con la convocatoria y para el desahogo de este asunto, fueron distribuidas las nuevas versiones de los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008, que para dar cumplimiento a la ruta de aprobación que el Código Electoral del Distrito Federal establece para estos documentos, es necesario remitirlos a las comisiones correspondientes para que en su caso, emitan la opinión conducente a cada Programa Institucional.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, comentó que estos programas fueron previamente revisados por las diferentes áreas, y que se realizaron reuniones

con la finalidad de conocer la opinión de éstas, por lo que se trató de enriquecer el contenido de los programas.

La Lic. Laura Rebeca Martínez, felicitó la realización de dichas reuniones previas convocadas por la Junta Ejecutiva por su utilidad en cuanto al trabajo de análisis y de intercambio entre las diferentes áreas del Instituto.

El Lic. Iván Huesca Licona, solicitó que en el acuerdo respectivo al Programa sobre el Uso de Instrumentos Informáticos, se incluya su envío a la Comisión de Organización y Geografía Electoral por lo concerniente a la urna electrónica.

El Presidente de la Junta, expuso algunos comentarios en relación con el Programa Institucional de Educación Cívica 2008, en el que se habla de la organización de un torneo deportivo que da la impresión de que sería sólo para los hombres, y solicitó que se incluyan actividades que promuevan la participación de las mujeres. En lo concerniente al Programa Institucional de Organización Electoral, se propone incluir en el proyecto la promoción del voto por teléfono y la sugerencia de que se detalle y calendaricen las actividades de este proyecto, así como considerar muchos de los apartados introductorios de los documentos y que se adecuen con las nuevas condiciones y circunstancias.

El Secretario de la Junta, comentó que se realizaron reuniones en las que se revisaron con cada una de las áreas la propuesta y se interactuó con las demás áreas, así como muchos elementos adicionales, esto independientemente de que los programas de manera inmediata serán remitidos para su enriquecimiento a las comisiones del ramo correspondiente.

El Presidente de la Junta, vertió algunas observaciones de fondo sobre el Programa de Reclutamiento 2008. Sobre el diagnóstico se propone integrar un segundo cuadro que señale los procesos realizados a partir de la modificación del Estatuto del 2005 en adelante, en el que se reporte el concurso del año 2005 para la ocupación de 18 plazas vacantes y los procesos derivados del Programa de Reclutamiento y Selección de 2006, los cuales concluyeron con el concurso para la promoción de nivel profesional del Servicio Profesional Electoral. En relación con los elementos cualitativos de congruencia y evaluación, se propone que una institución de educación superior apoye al Centro de Formación y Desarrollo en los procesos de reclutamiento y selección y evaluar el cumplimiento del Programa en términos de la transparencia del proceso. Sobre los proyectos relevantes, que el cuadro que se propone sea más claro. En los anexos, se sugiere agregar una nota al pie, que especifique el grado de escolaridad que se requería en los momentos del ingreso al Servicio Profesional Electoral.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, sugirió que en la versión que se envíe, una vez que haya pasado por cada una de las comisiones, se pudiera marcar,

sombrear o subrayar las modificaciones que se hagan en cada una de las comisiones y de esta manera tener la obligación de revisarlos, para hacerlo de una manera más ágil y pronta.

El Presidente de la Junta, agregó otras observaciones de forma, que no alteran el contenido de los documentos con la finalidad de que sean incorporadas.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE143-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario de dicho órgano colegiado dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día 11 de septiembre de 2007, el Presidente de la Junta Ejecutiva dio por concluida la sesión.

- **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA, INICIADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y CONCLUIDA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del día veintisiete de septiembre de 2007, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la novena sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró abierta la sesión.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, comentó de la justificación del Lic. Iván Huesca Licona, para ausentarse de esta reunión.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de septiembre de 2007.

2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones del examen del Curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, aplicado el 7 de septiembre de 2007.
3. Análisis del informe mensual de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto de 2007 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.
4. Análisis del informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2007.
5. Análisis de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por diversas áreas operativas y técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Análisis del Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
7. Análisis de los materiales de estudio del ciclo de capacitación previsto en el programa de Formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, correspondientes a los Talleres Liderazgo y Manejo de Personal y Motivación y Compromiso Laboral, elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM.
8. Asuntos generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de septiembre de 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, mencionó que esta Secretaría recibió observaciones del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral al punto en cuestión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración del órgano colegiado el proyecto de minuta mencionado, al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE144-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones del examen del Curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, aplicado el 7 de septiembre de 2007.

El Secretario de la Junta Ejecutiva entregó en sobres cerrados la información correspondiente al punto a tratar.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, con el propósito de que abundara sobre el tema a tratar.

La Lic. Diana Talavera, señaló respecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, que se han entregado tres calificaciones del curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una no es acreditada, una acreditada y una que no presentó el examen. Están pendientes los resultados de la aplicación del día 21 de septiembre.

Al no haber más intervenciones se generó el Acuerdo JE145-07.

El Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3. Análisis del informe mensual de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto de 2007 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, en cumplimiento con lo establecido por el citado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera para que comentara al respecto.

La Lic. Diana Talavera, expresó en cumplimiento del numeral 3.1 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, respecto de las vacantes al mes de agosto del actual, existen 50 vacantes, 25 corresponden a las oficinas centrales y 25 a órganos desconcentrados.

Al no haber más intervenciones, se generó el Acuerdo JE146-07.:

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

4. Análisis del informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2007.

En uso de la palabra la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, hizo entrega de observaciones de forma del informe en cuestión.

Al no existir más comentarios se generó el Acuerdo JE147-07.

Una vez terminado el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

5. Análisis de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por diversas áreas operativas y técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, comentó sobre la distribución de las distintas solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, planteó la justificación para disponer recursos de la Bolsa Institucional para destinarlos a cursos del proyecto LUCI con un monto aproximado de \$522,580.00 pesos en moneda nacional; una segunda necesidad, es la que planteó la Unidad de Documentación, quien solicita recursos para efectuar la reimpresión de 1000 ejemplares de la Memoria Histórica Institucional del Distrito Federal, con un costo aproximado de \$457,700.00 pesos en moneda nacional; una tercera y cuarta solicitud, de la Unidad de Comunicación Social, relativa a la adquisición de equipo y accesorios, con un costo aproximado de \$301,384.00 pesos en moneda nacional; una quinta solicitud, es planteada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, consistente en un acervo bibliográfico como apoyo al desarrollo de las actividades de dicha unidad, con un monto aproximado de \$19,641.00 pesos en moneda nacional; la sexta solicitud corresponde a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, respecto de la adquisición de dos inmuebles para instalar en ellos las oficinas de los distritos

décimo quinto y trigésimo noveno, el primero de ellos con un costo aproximado de \$3,950,000.00 pesos en moneda nacional, y el segundo de aproximadamente \$5,000,000.00 pesos en moneda nacional, una séptima solicitud corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativa a la adquisición de materiales electorales a emplearse en el proceso electoral 2009, con un costo aproximado de \$6,328,691.00 pesos en moneda nacional. Agregó que en términos del numeral uno del apartado Nuevas Necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, es necesario contar con la opinión de la Comisión que corresponda para en su caso proponerlas al Consejo General de este Instituto.

En uso de la palabra, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que es importante contar con el presupuesto para continuar con el desarrollo eficaz de diferentes proyectos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para el caso del proyecto de acciones y procesos de formación en valores de la democracia, se ha solicitado en reuniones con Directores de Capacitación, Consejeros Presidentes de diversas Comisiones, de los órganos electorales locales, la posibilidad de contar con un curso del modelo pedagógico de LUCI, ello para el mes de noviembre, para difundirlo en diferentes Estados de la República. Asimismo expresó que de acuerdo con los diferentes convenios que se han firmado con delegaciones e instituciones, existe una gran demanda de materiales generados por esta dirección ejecutiva, por lo que se requiere de una reimpresión y contar con el presupuesto necesario ya que derivado del recorte presupuestal durante la planeación de 2007, se redujo la impresión a un 50%.

El Lic. Carlos Nava Pérez, señaló que el monto acumulado al primer trimestre al día de 26 de septiembre de 2007 asciende a \$10,827,176.00 pesos en moneda nacional, con lo que se abre la expectativa de poder hacer mayores asignaciones; sugirió que dado que en los gastos planteados por las áreas para la adquisición de inmuebles, no se previó lo relativo a gastos notariales éstos se incorporaran por un monto de \$2,500,000.00, pesos para cubrir gastos notariales y algunas adecuaciones que podrían requerir los bienes inmuebles para estar en condiciones adecuadas para la operación de los distritos; dijo también que el documento refleja una cantidad de \$3,567,913.00 pesos en moneda nacional, para la adquisición de materiales electorales a emplearse en el proceso electoral 2009, cantidad que no corresponde con lo que solicitó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, concedió el uso de la palabra al Lic. Eduardo Burelo, para que abundara sobre las nuevas necesidades para la adquisición de material electoral.

El Lic. Eduardo Burelo, comentó que se presentará en la próxima sesión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral la nota sobre la justificación en la compra de materiales electorales, en la que se establece la descripción de los materiales, así como las cantidades que habría que adquirir, dicha nota

fue enviada a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para su análisis.

El Lic. Carlos Nava Pérez, recomendó que en la reasignación de recursos, se agilizaran las vías para que se aprobaran los recursos, y se transmitiera a las comisiones o a los señores Consejeros en alguna otra instancia, sobre la premura de la necesidad de que los recursos sean aprobados a la brevedad, para desencadenar todos los procedimientos administrativos que implica, dado que el tiempo con el que se cuenta es muy complicado, particularmente en el asunto de los materiales electorales, que merece una discusión en el seno de la comisión respectiva, debido a que implican características que están establecidas a veces por disposición estatutaria y que sería bueno que antes de iniciar un proceso de licitación pública existiera el acuerdo correspondiente.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, señaló que debiera suscribirse una petición respecto al tiempo, es decir la pertinencia de adelantarse respecto de algunas adquisiciones de materiales electorales relativas al proceso próximo del 2009, y utilizar algunos recursos de que disponga el Instituto para prever estas adquisiciones, destacando que es importante la opinión de las Comisiones, en este caso, la de Organización y Geografía Electoral por las características técnicas de los materiales, y que sean estos los que la propia Comisión considere pueden ser usados en el proceso electoral del 2009.

El Lic. Carlos Nava Pérez, opinó que vale la pena señalar que con el reporte que se presenta del tercer trimestre, la cantidad por asignar es de \$20,874,000.00 pesos en moneda nacional, y que solamente se han reasignado de manera formal por el Consejo General \$3,175.000.00 pesos en moneda nacional, y se tiene en ruta de aprobación la cantidad de \$6,872.000.00, más los \$10,000.000.00 de pesos en moneda nacional y la parte de recursos que están llegando a la Secretaría de Finanzas, por lo que el proceso de gasto para este último trimestre esta bastante complicado en términos de los tiempos.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, hizo algunas puntualizaciones antes de entrar a la votación e indicó que serían dos acuerdos los que se votarían; al no haber más intervenciones los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron los Acuerdos JE148-07 y JE149-07.

Una vez concluido el asunto anterior, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

6. Análisis del proyecto Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, comentó al respecto, que este documento ha recorrido una larga ruta antes de llegar a este órgano colegiado, con la intervención de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna por un periodo de cuatro años. Su objetivo es que el referido Comité pueda tener un funcionamiento mucho más ágil y sobre todo con criterios mucho mas específicos dentro de los lineamientos.

El Lic. Carlos Nava Pérez, para abundar más sobre el tema, señaló que son dos los aspectos fundamentales que contiene dicho documento, primero se buscan suplir todos aquellos vacíos operativos que se presentaban en los anteriores lineamientos y segundo se busca sobre todo garantizar a las áreas una mayor operatividad en un marco de una absoluta transparencia de todos los procedimientos de compra.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, se sumó al reconocimiento del trabajo que el grupo llevó a cabo durante ese lapso de tiempo, para contribuir a que el Instituto cuente con los lineamientos más eficientes y transparentes en una materia tan delicada como lo es la de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Instituto.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva el Acuerdo JE150-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

7. Análisis de los materiales de estudio del Ciclo de Capacitación previsto en el Programa de Formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, correspondientes a los Talleres Liderazgo y Manejo de Personal y Motivación y Compromiso Laboral, elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, en cumplimiento con lo establecido por el citado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera para que abundara en la explicación sobre los materiales de estudio referidos.

La Lic. Diana Talavera, indicó que en cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, se han puesto a la consideración de esta Junta Ejecutiva los materiales de estudio que se utilizarán para impartir los dos talleres correspondientes al ciclo de capacitación, cuyos rubros son "Liderazgo y Manejo de Personal", para directores de área, coordinadores

distritales y subdirectores, el segundo es el de “Motivación y Compromiso Laboral”, dirigido a directores distritales, secretarios técnicos jurídicos, jefes de departamento y líderes de proyecto, cuya aplicación se hará a partir del mes de octubre y se evaluarán con trabajos finales donde desarrollen soluciones sobre estudios de caso. Señaló que estos materiales fueron elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México y su objetivo es desarrollar entre los funcionarios de carrera actitudes constructivas, tanto individuales como colectivas que contribuyan a la revalorización del trabajo en equipo, al fortalecimiento de las capacidades de comunicación y al desarrollo de habilidades de dirección.

El Lic. Carlos Nava Pérez, para hacer algunas precisiones al documento relativo a la unidad dos de liderazgo efectivo, al tema de clima laboral, que a lo largo del texto es clima organizacional, y sugiere homologarlo al temario aprobado que es el de clima laboral. En la unidad tres, *Habilidades y Herramientas Directivas*, en el subtema valores sugirió desarrollar más el tema; en el subtema *Estilos de aprendizaje y solución de problemas*, sugirió que contenga mayor énfasis; en el subtema *Capacidad de Escucha y Transmisión de Mensajes*, en el tópico relativo a retroalimentación, se sugiere que se de el contexto de la ventana denominada JOHARI, que se explique como funciona y su relación con la ventana siguiente; se sugiere que se abunde más en el tema *Estilo Gerencial y Desarrollo de Equipo*, específicamente en el que se denomina *Liderazgo Situacional*, así como en su explicación, y al relativo al Diagnóstico, explicar el nivel de desarrollo de los colaboradores; en el tema cinco, *Autoridad y Poder*, en el tema *Competencias de Líder*, sugirió enriquecer la información agregando algunas definiciones y la forma en que se aprende, así como ejemplificarlos. De estas observaciones se hizo entrega a la Secretaría de la Junta Ejecutiva para que se realicen los ajustes necesarios.

La Lic. Laura Rebeca Martínez, expresó que por lo que hace al contenido de los documentos, se considera adecuado, así como su estructura y que es necesario comentar en torno a la oportunidad en que se presentan los cursos, en particular el denominado Motivación y Compromiso Laboral, considerando el ambiente y el público al que va dirigido, así como las perspectivas de desarrollo en el mediano y largo plazo del personal a que se dirige, y agregó que se busca que los contenidos sean coherentes con la realidad en que se inserta su aplicación.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, sugirió que se agreguen datos bibliográficos en los que el documento pueda enriquecerse con mayores referencias, de tal modo que los interesados puedan profundizar en el estudio de dichas temáticas.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE151-07.

En forma inmediata, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario para dar cuenta don el siguiente asunto del orden del día.

8. Asuntos generales.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, planteó tres asuntos generales:

El primero consistió en hacer del conocimiento de esta Junta Ejecutiva los dictámenes de los instructores propuestos para impartir los cursos previstos en el ciclo de capacitación 2007 del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007.

El segundo, es el análisis y en su caso, aprobación de la remisión de dos anteproyectos de acuerdo del Consejo General de la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.

El tercer punto general consiste en una propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos devueltos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2007.

En el desahogo del primer punto se remitieron para conocimiento de la Junta Ejecutiva los dictámenes emitidos por el Centro de Formación y Desarrollo respecto de los instructores que impartirán los cursos del ciclo de capacitación; en el curso de "Liderazgo y Manejo de Personal", están la Maestra Patricia Meraz, el Lic. Alfredo E Ríos Camarena y la Lic. Elsa Cruz Prieto Pérez; quienes impartirán el curso de "Motivación y Compromiso Laboral" son la Maestra Diana Guerra Diéguez, la Maestra Patricia Reyes Crespo y la Lic. Claudia Patricia Torreblanca.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE152-07.

En el desahogo del segundo asunto general, el Secretario de la Junta Ejecutiva distribuyó el oficio DEAP/3085.07 por virtud del cual el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas remite los siguientes proyectos de acuerdo:

Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal que, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de

prerrogativa a los Partidos Políticos para difusión ordinaria correspondiente al año 2007.

Anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que autoriza ejercer los recursos transferidos a la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de los tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para la difusión de sus actividades ordinarias, correspondientes al año 2007.

Dichos anteproyectos se sometieron a la consideración de este órgano colegiado, con el propósito de remitirlos a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión y puntualizó que estos dos anteproyectos tienen como propósito autorizar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para ejercer los recursos y distribuirlos entre las Asociaciones Políticas en términos del resolutivo séptimo del acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-005-07.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camera, solicitó una modificación en la redacción del considerando 17, en el que estaba pendiente un dato que se requería del área de administración para conocer la manera en que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal envió esos recursos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, solicitó una corrección relativa a la dirección de la página de Internet del Instituto, que dice "mx." y lo que debe decir es "mx", sin el punto.

Al no existir dudas o consideraciones al respecto, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE153-07.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, propuso un receso al órgano colegiado con fundamento en la fracción novena del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, para reanudar la misma a la brevedad.

No habiendo intervenciones, se generó el Acuerdo JE154-07.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil siete, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número

veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanuda la Novena Sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido para la reanudación de la sesión extraordinaria en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró reanudada la sesión.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, retomó la sesión iniciada el 27 de septiembre de 2007, señalando que este órgano colegiado se decretó un receso para reanudar con el tercer asunto general:

El tercer punto de asunto general consiste en una propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos devueltos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2007.

El Lic. Carlos Nava Pérez, comentó que conforme a las negociaciones que se hicieron desde la Presidencia del Consejo, el Instituto fue el primero en firmar el convenio con la Secretaría de Finanzas para la devolución de los recursos presupuestales que se recortaron con motivo del apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Metro en el presupuesto de 2007; en dicho convenio se acordó un calendario que se conformó de la siguiente manera: en septiembre la devolución de 25 millones de pesos en moneda nacional, en octubre la cantidad de 13.2 millones, en el mes de noviembre, la cantidad de 7.7 millones de pesos y en diciembre la suma de 10 millones de pesos, lo que totaliza los 55.9 millones de pesos en moneda nacional que se ajustaron con motivo del recorte. Señaló que en el propio decreto de aprobación del presupuesto, se estableció como prioridad que se deberían otorgar recursos para cinco proyectos, tres que corresponden a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, dos para radio y televisión; uno para actividades específicas y dos que corresponden a capacitación, totalizando 14.9 millones de pesos, de los cuales queda un remanente de 10.1 millones de pesos. En concreto con la propuesta que hace la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que a partir de la aplicación de los 14.9 millones de pesos, que estaban establecidos en el Acuerdo del Consejo General, se está planteando restituir los recursos por \$17,700,000.00 pesos en moneda nacional, los que se redujeron del capítulo 1000 y que corresponden en lo fundamental a la reducción del monto de los vales, con lo que se estará en condiciones de otorgar en el mes de diciembre lo mismo que se otorgó en año pasado al personal del Instituto. Se está planteando que los 23.3 millones de pesos restantes, se asignen a necesidades que han planteado las áreas, así como de la utilización de \$5,069,000.00 pesos en

moneda nacional, para la adquisición de 37 mil sillas para la Unidad de Coordinación de Apoyo a Órganos Desconcentrados, para uso en periodos electorales. Se planea la compra de una planta de energía eléctrica, para el Centro de Formación y Desarrollo y el almacén de Tláhuac, con un valor de \$260.000.00 pesos; la adquisición de un inmueble para la preinstalación del Centro de Formación y Desarrollo y la construcción de un auditorio en ese espacio. Se está tomando en cuenta la adquisición de materiales electorales a emplearse en el proceso electoral, con un costo aproximado de \$2,760,000.00 pesos, más el complemento de los cerca de \$6,000,000.00 pesos que solicita la Dirección Ejecutiva. Indicó que este proyecto se ve poco viable desde el punto de vista operativo por los tiempos que requieren. Comento que se están planteando \$2,000,000.00 pesos para reposición del parque vehicular que ha llegado a su vida útil, según los criterios que existen para establecer este programa. Como dato de referencia, expresó que existen actualmente 136 vehículos, 56 de modelo 2000, 3 de modelo 2001, un vehículo modelo 2002, 17 vehículos 2003, un vehículo 2004, 56 vehículos 2005 y dos vehículos modelo 2006 que corresponden a la restitución por siniestro de robo. También se consideró la adquisición de equipo de cómputo, y la posibilidad de reducir el planteamiento que está haciendo actualmente la Unidad de Informática, que asciende alrededor de \$7,000,000.00 pesos y que tiene un impacto importante en el crecimiento del presupuesto para 2008.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, hizo un exhorto a las áreas operativas y técnicas, así como al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales para que en su momento y con estricto apego a la normatividad que rige la vida interna del Instituto, se vigile que la adquisición y compra de los bienes se apegue a los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el Acuerdo JE155-07.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 28 de septiembre de 2007, el Presidente dio por concluida la sesión.

c) Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico.

Durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 12 de julio de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE100-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 29 de junio de 2007.</i> Aprobado por unanimidad.
JE101-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento del numeral 3.1 del apartado V3 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, se da por enterada del contenido del <i>Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007.</i>
JE102-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba someter a consideración del Consejo General el <i>Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del Artículo 74 Ter, Fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril a junio de 2007.</i>
JE103-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la suscripción de los contratos de comodato que sean necesarios para atender las solicitudes planteadas por el Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, relativas al préstamo en comodato de urnas electrónicas, así como un mil urnas y un mil mamparas respectivamente para ser utilizadas en sus procesos de elección interna; asimismo aprueba solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos que incorpore las observaciones que resulten procedentes y que fueron formuladas por los integrantes de la Comisión de Administración.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 24 de julio de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE104-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto, aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el <i>Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de junio de 2007</i> para su opinión. Aprobado por unanimidad.

No.	Acuerdos
JE105-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción VII y 76 inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la Convocatoria y Lineamientos del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.
JE106-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción VIII del Código Electoral para el Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General el <i>Esquema General para la Reestructuración por Etapas a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , con las observaciones de los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.
JE107-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción IX, del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General los <i>Lineamientos para Regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Servidores, con Motivo de la Modificación o Supresión de Plazas en su Estructura Ocupacional o por Mutuo Consentimiento, y para la Contención y Solución de Conflictos Laborales</i> , con las observaciones de los Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.

Durante la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el día 27 de julio de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE108-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Décimo primera sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 12 de julio de 2007</i> con las observaciones de la Presidencia de este órgano colegiado, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.

No.	Acuerdos
JE109-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2007</i> , tomando en cuenta las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
JE110-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso " <i>Ética Pública</i> " del <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> .
JE111-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, así como los artículos 98 y 99 fracción II, del <i>Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión, la Nueva propuesta de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007. Aprobado por unanimidad.
JE112-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 74 Ter, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal así como del artículo 54 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el <i>Formato para la presentación del Informe Programático – Presupuestal</i> , y recomendar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral que realice reuniones de retroalimentación que aporten elementos de mejora al formato con miras a implementarse para el ejercicio 2008. Aprobado por unanimidad.
JE113-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 74 Ter, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General, el <i>Informe del Avance Programático – Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, al 30 de junio de 2007</i> , una vez que éste sea del conocimiento de la Comisión de Administración y de la Contraloría Interna. Aprobado por unanimidad.
JE114-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 48 fracciones III y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba solicitar al Secretario de la Junta Ejecutiva que en cumplimiento del acuerdo JE80-07, reitere la solicitud planteada en el oficio SJE-IEDF/159/07, y que en su carácter de superior jerárquico del Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados le solicite que

No.	Acuerdos
	formule la respuesta que en su caso corresponda, en un plazo breve. Aprobado por unanimidad.

Durante la Décimo Tercera Sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el día 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE115-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos con fundamento en el artículo 9 fracciones IX y X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con el propósito de contar con más tiempo para analizar los documentos de la sesión, aprueba declarar en sesión permanente este órgano colegiado y decretar un receso. Aprobado por unanimidad.
JE116-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada de la Información sobre el número de funcionarios inscritos, participantes y evaluados en los cursos "Ética Pública", "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" e "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".
JE117-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Asistencia y Evaluación del Curso "Administración de Documentos y Gestión de Archivos" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.
JE118-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de la actividad 15, del numeral 6.1.2. <i>Calendario de actividades 2007 para la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Tronco Común y en los cursos de los programas de formación y desarrollo 2001, 2002, 2005 y 2006, del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007</i> , aprueba los dictámenes que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondientes a los instructores Mtra. Dulce María Peralta González Rubio, Mtro. Alexander Toirac García, Mtra. Patricia Meraz Ríos, Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco, Ramón Norberto Galindo Villasana, y Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, quienes participarán en los <i>Cursos de Normalización Curricular</i> previstos en el mencionado programa. Aprobado por unanimidad.
JE119-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de la actividad 15, del numeral 6.1.2. <i>Calendario de actividades 2007 para la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Tronco Común y en los cursos de los programas de formación y desarrollo 2001, 2002, 2005 y 2006, del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional</i>

No.	Acuerdos
	<i>Electoral 2007</i>, aprueba el dictamen que emite el Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al instructor Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco, quien impartirá el Módulo 4 "<i>Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal</i>" del tronco común del mencionado programa. Aprobado por unanimidad.
JE120-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de la actividad 18, del numeral 6.1.2. <i>Calendario de actividades 2007 para la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Tronco Común y en los cursos de los programas de formación y desarrollo 2001, 2002, 2005 y 2006, del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007</i>, aprueba los materiales de estudio que se utilizarán en los cursos del proyecto de normalización curricular siguientes: • Manual del curso <i>Estadística Aplicada</i>, elaborado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM. • Manual del curso <i>Negociación y Solución de Conflictos</i>, elaborado y actualizado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM. • Antología y Guía de Estudio del curso <i>Desarrollo de Habilidades del Pensamiento</i>, revisado y validado por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM. • Manual del curso <i>Elaboración de Informes</i>, elaborado y validado por la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. • Compilación de lecturas del curso <i>Hermenéutica y Argumentación Jurídica</i>, actualizada en coordinación con el Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco. • Compilación de lecturas del curso <i>Medios de Impugnación en el Distrito Federal</i>, integrada en coordinación con el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Aprobado por unanimidad.

Durante la Octava Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 30 de agosto de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE121-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de julio de 2007</i>, la <i>Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2007</i>, así como la

No.	Acuerdos
	<i>Minuta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 31 de julio y concluida el 3 de agosto de 2007, con las observaciones de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</i> Aprobado por unanimidad.
JE122-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, se da por enterada del contenido del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso <i>Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</i>.
JE123-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2007, se da por enterada del Acta de Calificaciones del examen final del curso <i>Administración de Documentos y Gestión de Archivos</i>.
JE124-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 79, inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el numeral 3.1 del apartado V3 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, se da por enterada del <i>Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de julio de 2007</i>.
JE125-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2007</i>.
JE126-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los <i>Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007</i> aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Unidad del Secretariado, la Unidad de Documentación, la Unidad de Informática y la Presidencia del Consejo General. Aprobado por unanimidad.
JE127-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibido el oficio IEDF/DEASPE/1666/07 y posponer su discusión para que sea abordado en la próxima sesión de este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad.

No.	Acuerdos
JE128-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con el propósito de hacer un mejor análisis de los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008, aprueba posponer su discusión dándolos por recibidos para que en su caso, en una sesión posterior sean remitidos a las comisiones que en cada caso correspondan para su opinión. Aprobado por unanimidad.
JE129-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir para conocimiento del Consejo General el <i>Informe de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral que en cumplimiento al artículo 79 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para conocimiento de la Junta Ejecutiva y posterior conocimiento del Consejo General.</i> Aprobado por unanimidad.
JE130-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, así como los artículos 98 y 99, fracción II, 111 y 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el <i>Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007</i> que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo. Aprobado por unanimidad.
JE131-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en atención a la recomendación expresada en el acuerdo COSPE 061/07, aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo instruya al Centro de Formación y Desarrollo que en coordinación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y la Unidad de Informática, realice las adecuaciones necesarias al sistema informático que se utilizará en la operación del <i>Programa para la Evaluación de Rendimiento durante 2007.</i> Aprobado por unanimidad.
JE132-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XVI del Código Electoral del Distrito Federal se da por enterada del <i>Contenido de la Estadística de Participación Electoral 2006</i>, que presentó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad.

No.	Acuerdos
JE133-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 11, fracción I de las <i>Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , aprueba la Apertura Programática para el año 2008, así como solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral que en coordinación con la Unidad de Informática preparen el <i>Módulo de Captura del Anteproyecto de Presupuesto 2008</i> . Aprobado por unanimidad.
JE134-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, así como los artículos 98 y 99, fracción II, 111 y 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba cancelar la instrumentación del mecanismo de transparencia previsto en el <i>Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006</i> . Aprobado por unanimidad.
JE135-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del oficio IEDF/DEASPE/1709/2007 por virtud del cual, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informa que se realizará la convocatoria a los funcionarios de carrera designados como encargados de despacho para participar en el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral y que la Lic. Diana Talavera Flores no participará debido a su calidad de responsable del Centro de Formación y Desarrollo. Aprobado por unanimidad.

Durante la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 11 de septiembre de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE136-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de agosto de 2007</i> . Aprobado por unanimidad.
JE137-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> , se da por enterada del contenido del Acta de Calificaciones y la Estadística de Resultados de Participación y Evaluación del curso <i>Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</i> .

No.	Acuerdos
JE138-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> , se da por enterada del Acta de Calificaciones del curso <i>Administración de Documentos y Gestión de Archivos</i> .
JE139-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del <i>Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i> .
JE140-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2006 del Servicio Profesional Electoral</i> .
JE141-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibida y remitir a la Comisión de Administración para su conocimiento, la propuesta de <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i> . Aprobado por unanimidad.
JE142-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dar por recibida y remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su conocimiento, la propuesta de <i>Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008</i> . Aprobado por unanimidad.
JE143-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a las Comisiones del Consejo General que en cada caso correspondan, para su opinión, los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008 con las observaciones formuladas por el Presidente de este órgano colegiado, en cuanto a los programas institucionales de Educación Cívica, Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y el de Organización Electoral.

Durante la Novena Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, iniciada el 27 de septiembre de 2007 y concluida el día 28 de septiembre de 2007, fueron aprobados los siguientes:

No.	Acuerdos
JE144-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la <i>Minuta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de</i>

No.	Acuerdos
	<i>la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 11 de septiembre de 2007, con las observaciones del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Presidencia de dicho órgano colegiado.</i> Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE145-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el <i>Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007</i>, se da por enterada del contenido del acta de calificaciones del examen del curso <i>"Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal"</i> aplicado el 7 de septiembre de 2007.
JE146-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 79, inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el numeral 3.1 del apartado V3 del <i>Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007</i>, se da por enterada del <i>Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto de 2007</i>.
JE147-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2007</i>.
JE148-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los <i>Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007</i> aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE149-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los <i>Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007</i> aprueba remitir para su opinión, tanto a la Comisión de Administración como a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, aclarando que con los recursos de la bolsa institucional, sólo podría comprarse material electoral por la cantidad de hasta \$3,567,913.00 (tres millones, quinientos sesenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 Moneda Nacional). Aprobado por unanimidad de los presentes.

No.	Acuerdos
JE150-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General, el <i>Proyecto Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.</i> Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE151-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento del numeral 6 del apartado "6.2.2. Calendario de actividades del Ciclo de Capacitación 2007" del <i>Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007</i>, aprueba los materiales de estudio correspondientes a los talleres "<i>Liderazgo y Manejo de Persnqa</i>" y "<i>Motivación y Compromiso Laboral</i>" elaborados por al División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, con las observaciones del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE152-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 41 del <i>Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal</i> y en cumplimiento del numeral 3 del apartado "6.2.2. Calendario de actividades del Ciclo de Capacitación 2007" del <i>Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007</i>, se da por enterada de los dictámenes formulados por el Centro de Formación y Desarrollo respecto a las instructoras Mtra. Patricia Meraz Ríos, Lic. Elsa Cruz-Prieto Pérez, Mtra. Diana Guerra Diéguez, Mtra. Patricia Reyes Crespo y Lic. Claudia Patricia Camiro Torreblanca, quienes impartirán los cursos del citado ciclo de capacitación. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE153-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento del artículo 65, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir para su opinión, a la Comisión de Asociaciones Políticas los anteproyectos siguientes: <i>Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión Ordinaria correspondiente al año</i>

No.	Acuerdos
	dos mil siete, y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, para la difusión de sus actividades ordinarias correspondientes al año dos mil siete, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas. Aprobado por unanimidad de los presentes.
JE154-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se declara en receso para posteriormente concluir con el desahogo del tercer asunto general.
JE155-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba someter a consideración del Consejo General la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007. Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del Artículo 74 Ter, Fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, correspondiente al Periodo julio a septiembre de 2007, fue analizado por la Junta Ejecutiva durante la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2007, y mediante acuerdo JE186-07, se aprobó hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ